

ACTA N° 014-2025-CU
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(lunes 14 de julio de 2025)

En el Callao, a las 11:00 horas del 18 de julio de 2025, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Sáenz Peña N° 1060, segundo piso, Callao, de manera semipresencial, bajo la presidencia de la señora Rectora Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR, el Vicerrector Académico, Dr. JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO; el Vicerrector de Investigación, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; el Director de la Escuela de Posgrado, Dr. JUAN VALDIVIA ZUTA; el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Dr. FELIX ALFREDO GUERRERO ROLDÁN; el Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Dr. JULIO CESAR CALDERÓN CRUZ, los Representantes Estudiantiles, Sr. JERRY ALEXANDER VILCA RUIZ; Srta. BRIGITTE DALANE SOBRADOS LOZANO, Srta. SANDRA SAYURI CARMEN CARDENAS; el Sr. MARCIO ALESSANDRO TINEO APONTE; y en calidad de Secretario General de la Universidad el Abog. LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS, con el objeto de continuar la sesión extraordinaria del 14 de julio de 2025, según citación y agenda.

1. CONTINUACIÓN DE LA APROBACIÓN DE PLAZAS PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES ORDINARIOS 2025-B.
2. CAMBIOS DE DEDICACIONES:
 - 2.1. Mg. ROSA ADELA GODOY ZAVALA – FIIS.
 - 2.2. Dr. ABEL TAPIA DIAZ – FIIS.
3. RATIFICACIÓN DE CATEGORÍA:
 - 3.1. Mg. MARIO ALBERTO GARCIA PEREZ – FIEE.
4. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CENTRAL DE CELEBRACIÓN DEL 59° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO. RESOLUCIÓN N° 134-24-CU.
5. ACTUALIZACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – RESOLUCIÓN N° 023-2025-CU.
6. AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.
7. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONCURSO INTERNO DE ASCENSO Y/O CONCURSO PÚBLICO PARA EL AÑO 2025 DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 Y LAS PLAZAS VACANTES.
8. ACTUALIZACIÓN DE LA COMISIÓN RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LOS CENTROS DE BIOENERGÍA Y TECNOLOGÍAS ECOLÓGICAS RACIONALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO – RESOLUCIÓN N° 292-2024-CU.
9. ABSTENCIÓN DE LA RECTORA SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO A LA JEFA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.

El Secretario General, Abg. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Señora presidenta, con la presencia de las autoridades tenemos el quorum correspondiente para continuar con la presente de la sesión.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Bien, señores consejeros, vamos a continuar con la agenda de la sesión extraordinaria del 14 de julio de 2025.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. CONTINUACIÓN DE LA APROBACIÓN DE PLAZAS PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES ORDINARIOS 2025-II

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a la Resolución N° 087-2025-CU del 24 de abril de 2025, por el cual se resolvió “*APROBAR, la CONVOCATORIA y CRONOGRAMA DE CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025-II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO*”.

Mediante Oficio N° 1354-2025-SG-UNAC (Expediente N° 2115980) Secretaria General solicitó a la Unidad de Recursos Humanos el listado de plazas vacantes para la convocatoria de Concurso Público para docentes Ordinarios 2025-II.

Al respecto, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos con Informe N° 202-2025-URH/DIGA-UNAC (Expediente N° 2118214), remitió la relación de cuarenta y siete (47) plazas para la convocatoria del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II de la Universidad Nacional del Callao, que fue derivado a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para informe presupuestal, según detalle:

N°	FACULTAD	CATEGORIA	DEDICACIÓN	MENSUAL	ESCOLARIDAD	AGUINALDO JULIO	AGUINALDO DICIEMBRE
1	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	AXTC	40	5,233.00	400.00	300.00	300.00
2	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	AXTP	20	2,616.50	200.00	150.00	150.00
3	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	ASDE	40	5,820.50	400.00	300.00	300.00
4	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	ASDE	40	5,820.50	400.00	300.00	300.00
5	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	AXTP	20	2,616.50	200.00	150.00	150.00
6	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	ASTC	40	5,820.50	400.00	300.00	300.00
7	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	ASDE	40	5,820.50	400.00	300.00	300.00
8	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	AXTP	20	2,616.50	200.00	150.00	150.00



9	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	ASDE	40	5,820.50	400.00	300.00	300.00
10	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	ASDE	40	5,820.50	400.00	300.00	300.00
11	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	ASDE	40	5,820.50	400.00	300.00	300.00
12	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	ASDE	40	5,820.50	400.00	300.00	300.00
13	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	ASTC	40	5,820.50	400.00	300.00	300.00
14	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	AXDE	40	5,233.00	200.00	150.00	150.00
15	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	AXTC	40	5,233.00	200.00	150.00	150.00
16	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	AXTC	40	5,233.00	200.00	150.00	300.00
17	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	AXTC	40	5,233.00	400.00	300.00	300.00
18	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	ASDE	40	5,820.50	400.00	300.00	300.00
19	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	ASDE	40	5,820.50	400.00	300.00	300.00
20	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	AXDE	40	5,233.00	400.00	300.00	300.00
21	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	AXTP	20	2,616.50	200.00	150.00	150.00
22	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	AXTP	20	2,616.50	200.00	150.00	150.00
23	FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	ASDE	40	5,820.50	400.00	300.00	300.00
24	FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	ASDE	40	5,820.50	400.00	300.00	300.00
25	FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	AXTC	40	5,233.00	400.00	300.00	300.00
26	FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	ASDE	40	5,820.50	400.00	300.00	300.00
27	FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	AXTP	20	2,616.50	200.00	150.00	150.00
28	FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	AXTP	20	2,616.50	200.00	150.00	150.00
29	FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	AXTP	20	2,616.50	200.00	150.00	150.00
30	FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	AXTC	40	5,233.00	400.00	300.00	300.00
31	FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	ASDE	40	5,820.50	400.00	300.00	300.00
32	FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA	AXTC	40	5,233.00	400.00	300.00	300.00
33	FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA	AXTC	40	5,233.00	400.00	300.00	300.00
34	FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA	AXTC	40	5,233.00	400.00	300.00	300.00
35	FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA	ASDE	40	5,820.50	400.00	300.00	300.00
36	FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA	ASDE	40	5,820.50	400.00	300.00	300.00
37	FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA	AXTP	20	2,616.50	200.00	150.00	150.00
38	FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS	AXTP	20	2,616.50	200.00	150.00	150.00
39	FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS	AXTC	40	5,233.00	400.00	300.00	300.00
40	FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS	ASDE	40	5,820.50	400.00	300.00	300.00
41	FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS	ASDE	40	5,820.50	400.00	300.00	300.00
42	FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS	AXTC	40	5,233.00	400.00	300.00	300.00
43	FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA	AXTC	40	5,233.00	400.00	300.00	300.00
44	FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA	AXTC	40	5,233.00	400.00	300.00	300.00
45	FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA	ASDE	40	5,820.50	400.00	300.00	300.00
46	FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA	ASDE	40	5,820.50	400.00	300.00	300.00
47	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	ASDE	40	5,820.50	400.00	300.00	300.00
				232,711.00	16,800.00	12,600.00	12,600.00

RESUMEN

N°	FACULTAD	PLAZAS TOTAL
1	Facultad de Ciencias Administrativas	6
2	Facultad de Ciencias Contables	2
3	Facultad de Ciencias Económicas	5
4	Facultad de Ciencias de la Educación	9
5	Facultad de Ciencias de la Salud	1
6	Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales	4
7	Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica	2
8	Facultad de Ingeniería Industrial de Sistemas	3
9	Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía	6
10	Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos	5
11	Facultad de Ingeniería Química	4
TOTAL		47 PLAZAS

Asimismo, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Oficio N° 2305-2025-OPP del 16 de julio de 2025, emite informe atendiendo únicamente el requerimiento de la disponibilidad presupuestal, respecto a la relación que la Unidad de Recursos Humanos, ha señalado en los documentos adjuntos en el expediente N° 2118214, para cuarentaisiete (47) plazas, según el siguiente detalle:

Categoría Docente	Cantidad de plazas	Remuneración	ESSALUD	Aguinaldos	Total
ASDE	20	116,410	10,477	12,000	1,534,462
ASTC	2	11,641	1,048	1,200	153,464
AXDE	2	10,466	942	1,200	138,095
AXTC	13	68,029	6,123	7,800	897,619
AXTP	10	29,566	2,661	3,390	390,120



Total General	47	236,112	21,250	25,590	3,113,940
---------------	----	---------	--------	--------	-----------

Además, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 362-2025-OAJ del 17 de julio de 2025, concluye y recomienda, lo siguiente:

“3.1 El Art. 302 del Estatuto actualizado 2025 de la Universidad Nacional del Callao señala que la convocatoria a concurso público de docentes ordinarios y contratados la realiza la Universidad, previa existencia de la plaza y asignación presupuestal. Cada Facultad propone las plazas en función a sus requerimientos académicos. El proceso se realiza en cada Facultad y pasan al Consejo Universitario para aprobación de los resultados de acuerdo con el reglamento específico.

3.2 Respecto del cuadro de plazas para el Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II se aprecia que se cuentan con los Informes técnicos de la Unidad de Recursos Humanos con el Informe N° 202-2025-URH-DIGAJUNAC y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con el Oficio N° 2305-2025-0PP, por lo cual dichos informes técnicos deben ser puestos en consideración del CONSEJO UNIVERSITARIO, para evaluar la aprobación del cuadro de plazas para el Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II, conforme a lo dispuesto en el artículo 10° del Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios, aprobado mediante la Resolución N° 147-2025-CU de fecha 01.07.2025.

3.3 Se recomienda continuar el trámite, debiendo elevarse los actuados al CONSEJO UNIVERSITARIO para el pronunciamiento correspondiente.

Así también, debe tenerse en consideración los requisitos establecidos en los Artículos 7 y 8 del Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios, concordante con el Artículo 83 de la Ley Universitaria:

ARTÍCULO 7°. Para ser Docente Asociado se requiere:

- Título profesional
- Habilitación Profesional vigente, acreditada con constancia del Colegio Profesional.
- Grado de Maestro.
- Haber sido nombrado antes como profesor auxiliar durante tres (3) años.

Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica con más de diez (10) años de ejercicio profesional.

ARTÍCULO 8°. Para ser Docente Auxiliar se requiere:

- Título Profesional.
- Habilitación profesional vigente, acreditada con constancia del Colegio Profesional respectivo.
- Grado de Maestro.
- Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional.

1.1. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas mediante Oficio N° 424-2025-D-FCA-UNAC-VIRTUAL (Expediente N°2118075) remite la Resolución N° 068-2025-CF-FCA-UNAC, por el cual el Consejo de Facultad resuelve “APROBAR EL CUADRO DE PLAZAS PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025-B de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al Semestre Académico 2025-B”, con un total de seis (6) plazas, según detalle:

N°	CARGO ESTRUCTURAL	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	AUXILIAR TC	40	ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL REDACCIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN	- Título Profesional de Economista - Grado Académico de Maestro o Doctor - Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional
2	AUXILIAR TP	20	METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ	- Título Profesional de Abogado - Grado Académico de Maestro o Doctor - Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional
3	AUXILIAR TP	20	GESTIÓN DE TURISMO GLOBAL ORGANIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN	- Título Profesional de Licenciado en Turismo y Hotelería - Grado Académico de Maestro o Doctor - Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional
4	ASOCIADO DE	40	ADMINISTRACIÓN DEL CAMBIO ORGANIZACIONAL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DE RRHH	- Título Profesional de Licenciado en Relaciones Industriales - Grado Académico de Maestro o Doctor - Haber sido nombrado antes como docente en la categoría de Auxiliar. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente Auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional.
5	ASOCIADO DE	40	DESARROLLO DE INFORME FINAL DE TESIS CREATIVIDAD E INNOVACIÓN EMPRESARIAL	- Título Profesional de Licenciado en Administración de Empresas - Grado Académico de Maestro o Doctor - Haber sido nombrado antes como docente en la categoría de Auxiliar. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente Auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional.
6	ASOCIADO TC	40	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO CONFLICTOS, NEGOCIACIONES Y COACHING	- Título Profesional de Contador Público - Grado Académico de Maestro o Doctor



				- Haber sido nombrado antes como docente en la categoría de Auxiliar. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente Auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional.
--	--	--	--	---

Se pone a consideración del Consejo Universitario

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: señor Decano por favor.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Víctor Hugo Duran Herrera: En efecto, dadas las recomendaciones que ya se han manifestado, la Facultad lo que se ha hecho es adecuar justamente esos requisitos para no inducir en la mención de las maestrías que habíamos colocado. Ya se ha retirado, esta es la versión corregida.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Doctor, por favor chequee esa, por favor, que está en la pantalla, porque ya lo tenemos. Ya, entonces, muchas gracias, **está aprobado**. Pasamos a la siguiente Facultad de Ciencias Contables.

1.2. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

La Decana de la Facultad de Ciencias Contables, mediante Oficio N° 577-2025-FCC (Expediente N° 2116895) remite la Resolución N° 316-2025-CFCC, por el cual el Consejo de Facultad, resolvió "APROBAR LA PROPUESTA DE DOS (02) PLAZAS PARA CONCURSO PÚBLICO – DOCENTES ORDINARIOS de la FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES que a continuación se detallan:

N°	N° de Plazas	PLAZAS DOCENTES ORDINARIOS			ASIGNATURAS	REQUISITOS MINIMOS
		CATEGORÍA	DEDICACION	HORAS		
I	01	ASOCIADO	DEDICACIÓN EXCLUSIVA	40 HRS	<ul style="list-style-type: none"> - Finanzas de Empresas I - Normas Internacionales para Pymes - Finanzas de Empresas II - Tesis II 	<ul style="list-style-type: none"> - Contador Público Colegiado. - Grado Académico de Maestro. - Haber sido nombrado antes como docente en la categoría de Auxiliar. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente Auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional.
II	01	AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL	20 HRS.	<ul style="list-style-type: none"> - Contabilidad Sectorial (e) - Normas Internacionales de Información Financiera III - Normas Internacionales de Información Financiera II - Contabilidad de Costos 	<ul style="list-style-type: none"> - Contador Público Colegiado. - Grado Académico de Maestro. - Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional.

Se pone a consideración del Consejo Universitario

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Doctora Milagros, esta es la siguiente.

La Decana de la Facultad de Ciencias Contables, Dra. Bertha Milagros Villalobos Menses: Está bien, también está correcta.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Está bien, **queda aprobado**, gracias.

1.3. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas mediante Oficio N° 409-2025-D/FCE (Expediente N° 2116791) remite la Resolución N° 142-2025-CF/FCE por el cual el Consejo de Facultad resuelve proponer al Consejo Universitario las plazas vacantes de docentes ordinarios, a fin de convocar al Concurso Público de Docentes Ordinarios 2025-B, con un total de cinco (5) plazas, según siguiente detalle:

N°	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS	TIPO DE CONTRATO	HORA SEMANAL MENSUAL
1	<ul style="list-style-type: none"> - Matemáticas I - Matemáticas II 	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Matemáticas - Grado académico de maestro - Haber sido nombrado antes como docente en la categoría de Auxiliar. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente Auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional. 	ASDE	40 horas
2	<ul style="list-style-type: none"> - Finanzas de Empresa I - Finanzas Internacionales 	<ul style="list-style-type: none"> - Economista - Grado académico de maestro. - Haber sido nombrado antes como docente en la categoría de Auxiliar. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente 	ASDE	40 horas



		Auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional.		
3	<ul style="list-style-type: none"> - Programación I - Programación II - Formulación y Evaluación Privada de Proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> - Economista, Ingeniero Industrial - Grado académico de Maestro - Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional 	AXDE	40 horas
4	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción a los negocios globales - Comercio Internacional - Gerencia de Negocios internacionales 	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Administración - Grado de Magister en administración portuaria o afines. - Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional 	AXTP	20 horas
5	<ul style="list-style-type: none"> - Matemática para economistas I - Matemáticas para economistas II 	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en matemáticas - Grado académico de magister en matemáticas - Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional 	AXTP	20 horas

Se pone a consideración del Consejo Universitario

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Víctor Hoces Varrillas: Está correcta.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias. Aprobado, señor Cuadros, no se olvide. Aprobado. Observación de la Unidad de Recursos Humanos, por favor, en Economía.

La Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, Mg. Laura Jissely Peves Soto: Buenos días, doctora, buenos días a todos. Sí, doctora, de acuerdo a ley creo que son diez años. Además, se hizo la aclaración que en los requisitos no se podía acercar mucho lo que son los títulos. De repente, poder hacer algo un poquito más. Se hizo mención de que no tendría que ser solamente economista, ¿no? De repente, ponerle una licenciatura de comunicación o económica. Sí, sí. No sesgarlo tanto, para que no hubiera algún tipo de observación en el futuro. Eso, de repente, podría modificarse. Y le han puesto asociado. En La Facultad de Ciencias Administrativas, doctora. Por ejemplo, ahí dice Administración Empresarial, Redacción de Documentos y ponen Título Profesional de Economista.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿No ha cambiado eso? Señor Decano, hay observación de recursos humanos. ¿Qué puede decir? Usted no entiendo por qué han venido así con esa predisposición a este consejo. Primero, que eso no es papel de recursos humanos.

La Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, Mg. Laura Jissely Peves Soto: No, no, doctora. La vez pasada, usted mismo indicó...

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Yo le di la sugerencia, pero eso lo tienen que hacer en su Consejo de Facultad.

La Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, Mg. Laura Jissely Peves Soto: Ah, ya. No, solo esa era la aclaración, doctora. Si ya lo aprueban.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: No diga si ya lo aprueban. Señor Decano, mire lo que usted está creando, doctor Víctor Durad, luego el señor Decano. Acá los consejeros son los responsables. Es decir, acá, ¿quiénes votan? La aprobación son los responsables. Recursos Humanos solo ve si la plaza tiene AIRSHP, Oficina de Planeamiento y Presupuesto ve si la plaza tiene presupuesto. Los requisitos mínimos vienen de las Facultades, yo no estoy poniendo los requisitos mínimos, yo solo doy sugerencia. El doctor Víctor Duran.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Víctor Hugo Duran Herrera: Sí, doctora. La observación era justamente para no tener en consideración las menciones del grado del doctor. Ese es lo que debemos corregir. Ahora, con respecto al título, pues, de manera general, ¿no? La Facultad de Ciencias Administrativas tiene afines muchas carreras, por las cuales también se refieren a profesionales en Economía o Turismo, dado que también estamos ya invirtiendo en tener una nueva Escuela de Turismo y de Economía. Por ese motivo es que habíamos colocado este título.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Yo no sé por qué Recursos Humanos observa Administración si estamos en Economía. No entiendo. Por favor, ya. El técnico es técnico. Los consejeros son los decanos y los que votan y tienen responsabilidad administrativa, civil y penal. Por favor, yo no voy a estar a cada momento decanos. Ya, estamos en la Facultad de Ciencias Económicas. Observaciones en la Facultad de Ciencias Económicas. Ninguna. No, no, no. Los consejeros, es decir, los que votan. El doctor Felipe Guerrero.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía: Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán: Sí, señora doctora, señores miembros del consejo. Acá es importante que nosotros cumplamos con la Ley Universitaria. ¿Qué es lo que dice la Ley Universitaria para el caso de profesores asociados? Dice el título profesional, en los requisitos mínimos, título profesional. También tener el grado de maestro, no dice el doctor. Mínimo es maestro.



Y por excepción, si no tienen la categoría de auxiliar, tienen que tener por lo menos 10 años de ejercicio profesional. Eso es lo que dice la ley. Con reconocida trayectoria profesional, inclusive se adiciona. Entonces, yo creo que, en términos generales, para cumplir con la ley con todo, no solamente con una Facultad, se debe colocar, como se ha dicho en otros concursos, y otros que señala la ley. Y con eso, cumplimos con todo. Muchas gracias.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Entonces, anote, señor secretario, ¿cuál es su propuesta concreta? Porque la verdad que yo me gustaría conceder la Administración y con Economía. ¿Cuál es la sugerencia que están dando a Economía? Señores consejeros, doctor Félix Guerrero, si podría ser más explícito.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía: Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán: Sí, no solamente para Economía, como lo he señalado, sino para todos. En el sentido de, en los requisitos mínimos, colocar y otros que señala la ley. La ley universitaria. Por ejemplo, también se dice que un requisito mínimo es que tiene que ser colegiado. Entonces, y eso, tendríamos que colocar una serie de requisitos más. Entonces, simplemente que diga, y otro que señale la ley universitaria. Y con eso, como dicen, nos estamos colocando todo en regla, con arreglo a ley. Así es, para todos, no solamente para Economía.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Sí, pero acá estamos viendo Facultad por Facultad. No como de recién leen, se les ocurre, van a venir acá a molestar. No les permito a ninguno, señor Decano, ¿ya? Entonces, por favor, si es la sugerencia, pongan en el requisito mínimo de todas. Señor secretario. ¿Puede leer, señor secretario, para ver cómo queda? Estamos en la Facultad de Ciencias Económicas.

El Secretario General, Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Sería “y otros requisitos que señalan la ley universitaria”.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: No, pues eso no, ¿cómo vamos a ponerle? Nunca puede ir así un concurso. Un concurso bajo requisitos mínimos que viene de cada Facultad. El que debe respetar las leyes, es cada Decano. ¿Puede leer, señor secretario?

El Secretario General, Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Sí, permítame, señora presidenta. En el caso, por ejemplo, de la Facultad de Ciencias de la Educación, en asociados, han colocado, *“haber sido nombrado previamente como docente de la categoría auxiliar, por lo menos tres años contrarios hasta el momento de su postulación, y por excepción podrán postularse, y haber sido docente auxiliar en esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y de lectura académica, con más de diez años de ejercicio profesional”*. Eso es lo que establece la ley.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Eso es lo que dice la ley. No dice “otros”. Imagínense, se me ocurre pedir a cualquier cosa y voy a colocar para quedarme en la plaza desierta. Si eso es su espíritu, yo no estoy de acuerdo.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía: Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán: Es la ley.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: No. La ley, pues ponga usted en su Facultad, la ley es de aplicación de todas las Facultades, no solo una. Entonces, señor secretario, ponga la ley como dice específico, pero no me ponga “otros”, porque “otros” también no es nada. Señor decano, por favor, de la Facultad de Ciencias Económicas. Estamos poniendo, señor decano, lo que dice en la ley, para garantizar este concurso. Sí, está muy bien. Muchas gracias, señor decano. Señor Cuadros, capture la idea, por favor, síganos, lea, lea, lea, porque es bueno decir que no se aproveche.

El Secretario General, Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Para el caso de las plazas de asociados, conforme establece la ley, dice haber sido nombrado previamente como docente en la categoría auxiliar por lo menos tres años, contabilizados hasta el momento de su postulación. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocimiento de labor de investigación científica y directora académica con más de diez años de ejercicio profesional.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muy bien. Se da por aprobada. Siguiendo Facultad. La Facultad de Educación, doctora Noemi.

1.4. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

La Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Oficio N°399-2025-DFCED/UNAC (Expediente N° 2117997) remite la Resolución de Comisión de Gobierno N° 118-2025-CG-FCED-UNAC, por el cual resuelven proponer al Consejo Universitario las plazas para docentes ordinarios 2025-B, con un total de diez (10) plazas según siguiente detalle:



N°	CARGO ESTRUCTURAL (CATEGORÍA Y DEDICACIÓN)	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	40 horas	IDENTIDAD NACIONAL Y CIUDADANÍA	Título profesional de Licenciado en Educación o Abogado o Sociólogo. Grado académico de Maestro. Haber sido nombrado antes como docente en la categoría de Auxiliar. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente Auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional.
			ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA	
2	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	40 horas	MATEMÁTICA	Título profesional de Licenciado en Educación. De preferencia con mención en matemática. Grado académico de Maestro. Haber sido nombrado antes como docente en la categoría de Auxiliar. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente Auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional.
			BIOESTADÍSTICA APLICADA A INVESTIGACIÓN	
3	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	40 horas	FILOSOFÍA Y EPISTEMOLOGIA	Título profesional de Licenciado en Educación. Grado académico de Maestro. Haber sido nombrado antes como docente en la categoría de Auxiliar. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente Auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional
			BIOÉTICA Y DEONTOLOGIA	
4	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	40 horas	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.	Título profesional de Licenciado en Educación. Grado académico de Maestro. Haber sido nombrado antes como docente en la categoría de Auxiliar. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente Auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional.
			TRABAJO DE INVESTIGACIÓN II	
5	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	40 horas	DESARROLLO PERSONAL Y LIDERAZGO	Título profesional de Licenciado en Educación. De preferencia con mención en Biología. Grado académico de Maestro. Haber sido nombrado antes como docente en la categoría de Auxiliar. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente Auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional.
			BIOLOGIA	
6	AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	40 horas	APRENDIZAJE DEL FÚTBOL	Título profesional de Licenciado en Educación Física. Grado académico de Maestro. Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional.
7	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	40 horas	APRENDIZAJE DEL VOLEIBOL	Título profesional de Licenciado en Educación Física Grado académico de Maestro. Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional
8	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	40 horas	APRENDIZAJE DEL BASKET	Título profesional de Licenciado en Educación Física Grado académico de Maestro. Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional
9	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO	40 horas	APRENDIZAJE DE LA GIMNASIA	Título profesional de Licenciado en Educación Física Grado académico de Maestro. Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional

Se pone a consideración del Consejo Universitario

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación por favor, revisen los requisitos mínimos en todas sus plazas de estado. Señores consejeros, de igual manera, revisen si está coherente con las otras Facultades, o falta algo.

La Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dra. Noemi Zuta Arriola: esta conforme.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señores consejeros, alguien se opone. Alguien observa. No hay ninguna. **Se da por aprobada.** Siguiente Facultad.

1.5. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud mediante Oficio N° 1074-2025-FCS/D-VIRTUAL (Expediente N° 2118232) remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 103-2025-CF/FCS, por el cual resuelven proponer al Consejo Universitario el cuadro de plazas docentes para el Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II, con un total de una (1) plaza, según siguiente detalle:

N°	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	REQUISITOS
1	Asociado	Dedicación Exclusiva	Enfermería en Salud Comunitaria	- Licenciado en Enfermería, con grado académico de Maestro y/o Doctor. - Haber sido nombrado antes como docente en la categoría de Auxiliar.



				Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente Auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional
--	--	--	--	--

Se pone a consideración del Consejo Universitario

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: La Facultad de Ciencias de la Salud. Observaciones, señores consejeros, por qué no está la Decana. Sería la misma observación que hizo el doctor Félix. En todos los casos. La Facultad de Ciencias de la Salud, a pesar de que es mi Facultad no tiene excepciones.

El Secretario General, Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Para todos los casos.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Alguna observación? **Aprobado**. Muy bien. Anote Sr Cuadros **aprobado**. Siguiendo Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

1.6. FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

El Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales mediante Oficio N° 385-2025-D-FIARN (Expediente N° 2116794) remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 167-2025-CF-FIARN, por el cual resuelven proponer al Consejo Universitario el cuadro de plazas docentes para el Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II, con un total de cuatro (4) plazas, según siguiente detalle:

N°	ASIGNATURA	CATEGORIA	DEDICACIÓN	REQUISITOS
1	-Matemática Básica -Matemática I	Auxiliar	Tiempo Parcial (20 horas)	- Licenciado en Matemática, con grado de Maestro. - Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional
2	-Contaminación y Control de Suelos -Producción Más Limpia -Tecnologías Limpias	Asociado	Dedicación exclusiva (40 horas)	- Ingeniero Químico, con grado de Maestro. - Haber sido nombrado antes como docente en la categoría de Auxiliar. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente Auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional.
3	-Química Orgánica -Química General	Auxiliar	Tiempo Parcial (20 horas)	- Químico con grado de Maestro. - Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional
4	-Gestión Ambiental -Introducción a la Ingeniería Ambiental y de RR.NN. -Gestión de los residuos sólidos	Auxiliar	Tiempo Completo (40 horas)	- Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, con grado de Maestro. - Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional

Se pone a consideración del Consejo Universitario

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: No está el señor Decano. Señores consejeros. Observaciones. Asociado. Hay que poner observación. Le hemos pedido que ponga la observación en la misma. Ponga, ponga. ¿Doctor Julio?

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Dr. Julio César Calderón Cruz: ¿El grado de maestro es para asociado?

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Claro. Nosotros como consejeros tenemos que cuidarnos, que tengan los requisitos mínimos de acuerdo a Ley. ¿Dónde dice el grado de maestro? señor Cuadros ¿En qué parte? Sí.

El Secretario General, Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Sí, en el número dos. Dice que es el único con grado de maestro.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Grado de maestro. Ahí sí nosotros podemos corregir porque tenemos que tener las normas. Entonces, no está el señor Decano, pero ¿alguien hace otra observación en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales? Ninguna. Pasamos la siguiente Facultad.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldan: Hay que incluir en la tercera también.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿En la tercera se acuerda a los asociados, no? No, a los asociados tenemos cinco años de experiencia profesional. Nosotros tenemos un reglamento de las bases, a pesar que están ahí, hay que reforzarlas. Por favor, Dr. Félix canalice su observación a través de la mesa.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldan: Sí, en la tercera plaza me parece que deben ser químicos o ingenieros químicos, porque el curso es química orgánica y química



general. No solamente podría ser un químico, sino también un ingeniero químico.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: Doctora, ahí ya estaríamos haciendo una modificación de los requisitos que ha puesto la Facultad. No podemos, claro, yo también sería descriptivo que podría ser ingeniero químico o petroquímico, pero la Facultad ha decidido que sea químico.

La Decana de la Facultad de Ciencias Contables, Dra. Bertha Milagros Villalobos Menes: Doctora, acá es lo que estamos intentando explicar realmente, pero acá la ley es muy clara. Acá dices, para ser profesor asociado se requiere título profesional, no dice de qué ni nada, grado de maestro y haber sido nombrado previamente como profesor auxiliar. Por excepción, podrán compulsar, sin haber sido docente auxiliar, esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica por más de 10 años del ejercicio profesional. Si dicen se requiere título profesional, yo me imagino que título profesional es de acuerdo a cada uno de nuestras diferentes carreras. Ahí yo no podría decir, por ejemplo, título profesional de Contador Público Colegiado porque es un requisito de todos que deben estar colegiados. Yo creo que lo que se está discutiendo acá es dar qué título. Yo creo que si nos dirigimos a la ley universitaria no tendríamos problemas.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: Doctora, simplemente la Facultad ha propuesto químico y debe quedar como químico. Es un profesional. San Marcos da el grado de químico y nosotros en ingeniería en la universidad damos ingeniero químico. Pero hoy es una decisión de la Facultad.

La Decana de la Facultad de Ciencias Contables, Dra. Bertha Milagros Villalobos Menes: Pero es un título. Entonces no tendría que poner químico o químico por el otro.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Por favor, cada uno en su área. Esperamos al señor Decano como estamos esperando acá donde usted todas sus correcciones y todo lo que sea. Entonces, por favor, va a pasar al final. Ahora pasamos a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, señor Cuadros. Entonces eso dejamos, el señor Decano está en camino. También se le puede llamar a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

1.7. FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRÓNICA

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica mediante Oficio Virtual N° 1320-2025-DFIEE (Expediente N° 2117956), remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 250-2025-CFFIEE por la cual resuelve proponer el cuadro de plazas del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, para el Concurso Público de Docentes Ordinarios 2025-II, con un total de dos (2) plazas, según siguiente detalle:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA

N	CONDICIÓN DE LA PLAZA	CATEGORIA	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	REQUISITOS MÍNIMOS	Nº DE PLAZA
01	NOMBRADO	ASOCIADO	DEDICACIÓN EXCLUSIVA (40 HORAS)	- Matemáticas Avanzadas. - Cálculo Vectorial. - Ecuaciones Diferenciales.	- Título de Licenciado en Matemática - Grado de Maestro - Haber sido nombrado antes como profesor auxiliar. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docentes auxiliares a esta categoría, profesionales con reconocida labor con investigación y trayectoria académica con más de 10 años de ejercicio profesional	01
02	NOMBRADO	ASOCIADO	DEDICACIÓN EXCLUSIVA (40 HORAS)	- Procesamiento Digital de Señales. 01L, 90G y 91G. - Sistemas Digitales. 01L, 90G y 91G - Microprocesadores y Microcontroladores 01L, 90G y 91G	- Título de Ingeniero Electrónico - Grado de Maestro - Haber sido nombrado antes como profesor auxiliar. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docentes auxiliares a esta categoría, profesionales con reconocida labor con investigación y trayectoria académica con más de 10 años de ejercicio profesional.	01

Se pone a consideración del Consejo Universitario

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: La Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica. Señores consejeros, revisen requisitos mínimos, las asignaturas. Por favor, quiero ver el expediente. Si viene con su Consejo de Facultad. A ver, señor Decano ¿está bien?

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez, Bueno, ahí habría que, si hemos quedado, porque aquí tengo acá a la mano la Ley N° 30220 y tengo el estatuto. Yo he tratado de poner exactamente igual, pero parece que ahí donde dice tener el grado académico, perdón, "haber sido nombrado previamente como profesor auxiliar", parece que ahí se ha pasado "tres años, durante tres años". De repente, borrar esos "tres años" para que concuerde. Es lo único, pero como estamos haciendo muy detallistas,



habría esa precisión. Ya, entonces, ¿pero ¿qué raro no he enviado así? Pero lo revisamos.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señor Decano, acá ustedes tienen sus propuestas y eso respétese, como estamos respetando y todo lo demás.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: Solamente borrar “durante tres años”.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Claro. Doctor García, por favor, puede ayudarlo al Decano.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo. Sí, con calma nomás, colega, simplemente borramos “durante tres años de auxiliar”, porque eso no es ley. La ley es ser nombrado como auxiliar.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Ya está, eso es más eso. Señor secretario, en los dos, en los dos. Eso es todo. Por favor, ¿alguien se opone? **Aprobado**. Siguiendo.

1.8. FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, mediante Oficio N° 0622-2025-D-FIIS (Expediente N° 2117068) remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 323-2025-CF-FIIS, por el cual proponen al Consejo Universitario el cuadro de plazas para Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-B, con un total de tres (3) plazas, según siguiente detalle:

N°	CATEGORIA	REQUISITOS MÍNIMOS	CATEGORIA	ASIGNATURAS
1	AUXILIAR T.C	- Ingeniero Industrial, Economista, Administrador o Contador Público - Grado Académico de Maestro - Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional	40	-ECONOMIA DE EMPRESAS. -CONTABILIDAD EMPRESARIAL. -EMPRENDEDURISMO E INNOVACION
2	ASOCIADO D.E	- Ingeniero de Sistemas - Grado Académico de Maestro - Haber sido nombrado antes como profesor auxiliar. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docentes auxiliares a esta categoría, profesionales con reconocida labor con investigación y trayectoria académica con más de 10 años de ejercicio profesional.	40	-TEORIA DE SISTEMAS -ROBOTICA Y AUTOMATIZACION DE PROCESOS -SEGURIDAD INFORMÁTICA
3	AUXILIAR T.P	- Ingeniero de Sistemas - Grado Académico de Maestro - Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional	20	-BASE DE DATOS III -SISTEMAS DISTRIBUIDOS

Se pone a consideración del Consejo Universitario

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas está? Doctor, por favor, a ver, revisen, señores consejeros, revise sobre todo los requisitos mínimos. Ahí empezando, dice título profesional, grado académico. Esto no es señor Cuadros. Tiene que ya centralizarlo en que son requisitos mínimos. Ahí, señores consejeros, sigue revisando “Asociado” está mal, hay que corregirlo, por favor. Como va a ir a un solo formato, señor Cuadros, tiene que tener el mismo orden de todas las Facultades. No se llama “curso”, se llama “asignatura”. No se pone para qué Escuela. Es la Facultad la que ve los programas de la facultad. Categoría, tiene que poner ídem a la Facultad de Ciencias de la Educación porque algunos tenemos objeto, algunos tenemos parcial. Si no, revisamos.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: Yo no sé hasta qué punto sea conveniente poner entre los requisitos la constancia de habilitación. Por eso, a eso me refiero, que está en las bases. Es por lo que se vende en las bases. Algo que es básico y está en las bases.

La Decana de la Facultad de Ciencias Contables, Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses: Doctora. Sugiero, para evitar esto, que se haga una redacción uniformizada para todos y para no estar en estos problemas. Porque la verdad es que ahora vemos hay algunos que han puesto para asociados cinco años, otros no le han puesto cómo se llama el título, otros no le han puesto el grado y eso no lo podemos presentar porque si esto lo presentamos nos traen abajo el concurso. Entonces yo preferiría que se corrija todo de manera uniforme de acuerdo a lo que han mandado cada uno para evitar problemas futuros. Y como hay responsabilidades del Consejo Universitario y más de los que votamos, con mayor razón.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Eso es lo que estamos haciendo. No me estén haciendo perder el tiempo, yo pensé que estaba claro eso. Hay dos consejos que vemos lo mismos porque ustedes se equivocan.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: en concreto propongo que se borre de la habilitación porque eso está en las bases. Porque eso se tiene que cumplir.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Hay consejeros en este consejo que se opone? De acuerdo. No



hay ninguno, pasamos. Dr. Juan Valdivia.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Juan Valdivia Zuta: Como dijo la Decana de la Facultad de Ciencias Contables, creo que hemos visto en el caso de la Facultad de Ciencias de la Educación hemos visto que está bien redactado y solamente debemos respetar lo que han mandado los decanos el título que han puesto. Uno puede ser Químico, Ingeniero Industrial, porque eso sí depende de cada decano que quiera. Pero lo demás, para auxiliar a asociados, el doctor, así como lo dice la Facultad de Ciencias de la Educación, que está de acuerdo a la ley. Yo creo que es de acuerdo a los consejeros.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Si quieren entrar ustedes en la autonomía Dr. Valdivia, será usted el que proponga, yo no, yo respeto a las Facultades. Las Facultades se equivocan es su responsabilidad civil y penal. Muy bien, los Decanos dicen, si ya está en la ley, ¿para qué? Es responsabilidad de cada Decano.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Juan Valdivia Zuta: Sí, doctora, está bien. Yo creo que los decanos no están en contra. Lo que pasa es que la redacción es importante en el sentido que algunos han puesto, por ejemplo, dice grado académico de maestro, pero nosotros hemos separado cinco años de experiencia profesional. Podrían interpretar lo que tienen que cumplir con los dos, pero ahí dice, para asociados, tiene que ser auxiliar ya nombrado o cinco años de la experiencia profesional. Entonces, son estos hechos de redacción.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señores decanos, yo les voy a hacer la tarea. Por favor, ya lo que he dicho. Recursos, OPP, OAJ, por favor, son dos consejos universitarios que estamos corrigiendo a la plana los señores decanos. ¿Para qué se hacen elegir decanos si no saben que todo debe venir de acuerdo a ley y de acuerdo al estatuto y de acuerdo a las normas? Yo no puedo poner en un consejo universitario a redactar por favor. Y yo tengo que convocar este concurso. Si los señores decanos vienen a última hora y no se preocupan, ellos perderán. Cada Facultad perderá. ¿Para qué yo me voy a volver otra vez, volver otra vez? ¿Tengo que esperar a ver bien los Decanos? No, no, no. Este es un Consejo Universitario donde los Decanos se han hecho elegir para que estén veinticuatro, siete, igual que yo. ¿Doctor Paul, decano, usted está acorde a lo que dice el doctor Valdivia?

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. Paul Gregorio Paucar Llanos: Sí, doctora.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Ya, pues, entonces, corrija, corrija la plana. ¿Cómo debe quedar?

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. Paul Gregorio Paucar Llanos: Está bien.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Por eso, pues, propongan una cosa que ayuden a las Facultades, por favor. Dice que está bien, es su responsabilidad. No es nuestra, señores consejeros. La responsabilidad nuestra es que leamos bien. ¿Tienen requisitos? ¿Los requisitos mínimos? ¿Quién ve el perfil, señores? Son las Facultades. Nosotros no estamos dando perfiles, solo podemos poner cosas que no estén contra la ley, que estén contra el estatuto. Señores ¿Tienen observaciones a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas? Porque el Decano lo escuchan, está bien. Así lo dijeron también la vez anterior "Está bien, está bien". Y después se da cuenta que está mal redactado todo. Yo no puedo estar en un Consejo Universitario con las limitaciones de los señores decanos. Señor Cuadros, hay que hacer algunas correcciones. ¿Alguien está en contra de lo que dice que está bien el señor Decano?

La Decana de la Facultad de Ciencias Contables, Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses: Yo, doctora, pido para que corrija lo de los cinco años del asociado. Ahí sí estoy en contra.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Corrija pues, señor Cuadros.

El Secretario General, Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Sí, pero... El asociado. Ahí está. ¿Está bien? Sí.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Por favor.

La Decana de la Facultad de Ciencias Contables, Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses: Acaba de hacerlo.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Sí, por eso pues. Estamos corrigiendo automático, pero yo no puedo volver a hacerle la redacción acá. Señor decano, se le está corrigiendo sus requisitos. ¿Está bien? Vea pues.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. Paul Gregorio Paucar Llanos: Está todo acorde. Está todo acorde.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Entonces, diga, pues, gracias, doctora Milagro. Ya, ya, está bien. Está bien todo. Alguna otra observación, por favor. Mire, también hay que decir, señor Cuadros, también pues, ahí dice constancia de habilitación vigente. ¿Las otras dicen constancia de habilitación? No, no. El rojo se elimina. Ya, pues, se elimina. ¿Cómo la aprobamos? ¿Usted sigue poniendo lo mismo? Esto va a salir en el diario oficial El



Peruano.

La Decana de la Facultad de Ciencias Contables, Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses: Doctora, una propuesta. Antes que salga, que nos la den para darle una chequeada.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Entonces, vamos a hacer una observación adicional que estamos ya realizando y también vamos a hacer la última revisión mandándoles a cada Decano consejero y a los estudiantes para ver si todo lo que estamos viendo hoy se está cumpliendo porque el Secretario si le puede pasar algo y yo no creo que nadie lo haga de mala intención, pero hay que tener la precaución de revisar eso es nuestra función, señores consejeros. Entonces aprobada. Pasamos a la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía,

1.9. FACULTAD DE INGENIERIA MECÁNICA Y DE ENERGÍA

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía mediante Oficio N° 500-2025-D-FIME (Expedientes N°s 2117191 y 2117494), remite la Resolución N° 207-2025-CF-FIME del Consejo de Facultad por la cual resuelve “DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones del Consejo de Facultad N° 173-2025-CF-FIME y 205-2025-CF-FIME, por las consideraciones expuestas”; asimismo, “PROPONE al Consejo Universitario el Cuadro de Plazas para el Concurso Público de Docentes Ordinarios 2025-B, correspondiente a los Departamentos Académicos de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía, según la propuesta presentada (...)”, con un total de seis (6) plazas, según siguiente detalle:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA MECANICA

N°	ASIGNATURAS PROPUESTAS	CODIGO ASIGNATURA	CATEGORIA	DEDICACIÓN	HORAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	PROYECTO DE INGENIERÍA MECÁNICA	M0953	ASOCIADO	D.E.	40	Título Profesional de Ingeniero Mecánico. Grado de Maestro. Haber sido nombrado antes como profesor auxiliar. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docentes auxiliares a esta categoría, profesionales con reconocida labor con investigación y trayectoria académica con más de 10 años de ejercicio profesional.
	GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO	M0959				
	INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO	M1052				
2	DIBUJO MECANICO I	M0211	AUXILIAR	T.C.	40	Título Profesional de Ingeniero Mecánico. Grado de Maestro. Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional.
	PROCESOS DE MANUFACTURA I	M0422				
	MECÁNICA DE FLUIDOS II	M0631				
3	DISEÑO DE ELEMENTOS DE MÁQUINAS II	M0839	AUXILIAR	T.P.	20	Título Profesional de Ingeniero Mecánico. Grado de Maestro. Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional.
	MECÁNICA DE FLUIDOS I	M0525				
	REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	M0946				

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA EN ENERGIA

N°	ASIGNATURAS PROPUESTAS	CODIGO ASIGNATURA	CATEGORIA	DEDICACIÓN	HORAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL	E0738	AUXILIAR	T.C.	40	Título Profesional de Ingeniero Mecánico. Grado de Maestro. Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional.
	AUDITORÍAS ENERGÉTICAS	E1056				
	MANTENIMIENTO Y CONFIABILIDAD DE LOS SISTEMAS ENERGÉTICOS	E1066				
2	CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES	E0212	ASOCIADO	D.E.	40	Título Profesional de Ingeniero Mecánico y/o a fin. Grado de Maestro. Haber sido nombrado antes como profesor auxiliar. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docentes auxiliares a esta categoría, profesionales con reconocida labor con investigación y trayectoria académica con más de 10 años de ejercicio profesional.
	METROLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN	E0526				
	GESTION ENERGETICA DE ESTANDARES ISO	E0861				
3	DISEÑO DE APARATOS TÉRMICOS	E0842	AUXILIAR	T.C.	40	Título Profesional de Ingeniero Mecánico. Grado de Maestro. Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional
	EFICIENCIA ENERGÉTICA EN PLANTAS TERMOELÉCTRICAS (E.)	E0858				
	TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA	E0633				

Se pone a consideración del Consejo Universitario

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Por favor ¿Cuántas plazas tiene? Son seis. Señores consejeros observaciones. Doctor Félix.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán: Sí, en la plaza de asociado nuevamente, son 10 años de experiencia profesional, de Mecánica



La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Y qué? ¿Usted se está corrigiendo la plana? Sí.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán: parece que se ha tipeado mal.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Quién? ¿Su secretaria? Porque nosotros no tipeamos, ah, porque el doctor Valdivia quiere que ya está redacte, ¿sí? Eh, yo no soy la secretaria de la Facultad. Por favor, seamos considerados. Esto es un consejo universitario. Así está. Entonces hay que observar. Otra observación, señores consejeros. Si no hay ninguna ¿alguien quién se opone a la aprobación? **Ninguno**. Pasamos a la siguiente Facultad.

1.10. FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos mediante Oficios N° 420 y 421-2025-DFIPA (Expediente N° 2116738 y 2116739), remite las siguientes resoluciones, con un total de cinco (5) plazas:

- Resolución de Consejo de Facultad N° 142-2025-CFIPA, por el cual resuelve “*APROBAR PROPUESTA DE PLAZAS DE DOCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS, PROPUESTO POR EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO (...)*”, con un total de dos (2) plazas, como a continuación se detalla:

N°	CARGO ESTRUCTURAL	HORAS	REQUISITOS MINIMOS	CURSO
1	ASDE	40	<ul style="list-style-type: none">- Ingeniero de Alimentos o Ingeniero Alimentario.- Grado Académico de Doctor o Maestro.- Haber sido nombrado antes como profesor auxiliar. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docentes auxiliares a esta categoría, profesionales con reconocida labor con investigación y trayectoria académica con más de 10 años de ejercicio profesional.	<ul style="list-style-type: none">- Introducción a la Industria Alimentaria.- Análisis de Alimentos.
2	AXTC	40	<ul style="list-style-type: none">- Ingeniero de Alimentos o Ingeniero Alimentario.- Grado Académico de Maestro o Doctor.- Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional	<ul style="list-style-type: none">- Conservación de Alimentos.- Aditivos y conservantes para alimentos.

- Resolución de Consejo de Facultad N° 143-2025-CFIPA, por el cual resuelven “*APROBAR PROPUESTA DE PLAZAS DE DOCENTES ORDINARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA PESQUERA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS, PROPUESTO POR EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO*” con un total de tres (3) plazas, como a continuación se detalla:

N°	CARGO ESTRUCTURAL	HORAS	REQUISITOS MINIMOS	CURSO
1	AXTC	40	<ul style="list-style-type: none">- Título profesional de Ingeniero Pesquero.- Grado Académico de Maestro- Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional	<ul style="list-style-type: none">- Tecnología de Harinas y Aceite de Pescado- Tecnología de Productos Curados.
2	ASDE	40	<ul style="list-style-type: none">- Título profesional de Ingeniero Pesquero.- Grado Académico de Doctor o Maestro.- Haber sido nombrado antes como profesor auxiliar. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docentes auxiliares a esta categoría, profesionales con reconocida labor con investigación y trayectoria académica con más de 10 años de ejercicio profesional.	<ul style="list-style-type: none">- Matemática I- Termodinámica.- Tópicos selectos de Tecnología Pesquera.
3	AXTP	20	<ul style="list-style-type: none">- Título profesional de Ingeniero Pesquero.- Grado Académico de Doctor o Maestro- Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional	<ul style="list-style-type: none">- Electrónica y Acústica Pesquera.- Diseño de Artes de Pesca.- Materiales y Artes de Pesca.

Se pone a consideración del Consejo Universitario

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos. Doctor García Talledo, señores consejeros. Ah, por favor, suba un poco más y háganlo más, más grande la letra.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo, Sí, doctora. En Gerencia y Calidad de Desarrollo Humano ya en mi Consejo de Facultad hemos eliminado. Es grado académico de maestro, nada más. En la, en la página que sigue, la primera de ahí.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Vamos a corregir?

El Secretario General, Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Doctor, disculpe, ¿en “tecnología de harina, aceite y pescado”?

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo, No, no, acá en la primera. Sí, la tecnología de harina, aceite y pescado. Grado académico de maestro, punto. Para borrar cualquier problema. Sí, agregar lo de diez años. Ya, agregue, sí, también todo el mismo.



La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Adicione, señor Cuadros, el de diez años, que es una observación para todas las Facultades. Los cinco años de ejercicio profesional.

El Secretario General, Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Si doctora como en todos los casos, señora presidenta.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Sí, por favor, ya. Y Sheila, no opines lo que no sabes, no eres consejera. Por si acaso, para aclararles. Es que la gente no puede solamente hablar por hablar. Este es un consejo universitario. Ella dice, no está así. Claro, pues, ha venido con errores de la Facultad. Pero los Decanos pueden corregir ahora o los consejeros pueden corregir. Ya, por favor, Sheila. Doctor Valdivia.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Juan Valdivia Zuta: Sí, doctora. Yo tengo una preocupación. En el caso del requisito que estamos poniendo para asociados. Un requisito que sea profesor auxiliar. El problema es que, si lo dejamos así, en auxiliar. Puede haber alguien que se nombró en otra universidad. Ya está con su resolución y viene a popular asociado acá. Entonces, yo creo que debemos tomar en cuenta nuestro reglamento interno. Si bien la ley no dice nada. Pero el reglamento interno dice que para que un profesor sea asociado. Tiene que tener tres años de auxiliar. Y si no, un auxiliar de acá está un año y va a renunciar. Y va a postular asociado mejor, ¿no? O sea, la naturaleza es una manera lógica. Tenemos que ponerle tres años mínimo de asociado. Yo creo que deberíamos ponerle eso.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Enserio señores consejeros, que ustedes no leen el reglamento. No leen las bases. No leen nada. Vienen al consejo recién a querer aprender. En las bases está todo eso. Porque eso no traduce lo que dice la ley. La base, la ley dice bien claro. Para ser profesor asociado, yo tengo que tener mínimo, tres años de auxiliar. Cualquier presidente de jurado que no sabe eso, pues, va a tener que ahora irse ya a un proceso penal. Porque van a renunciar ya en las Facultades. No podemos, miren, ¿esto cuánto va a costar en la universidad? Esto yo tengo que publicar en el diario oficial El Peruano. Y yo no puedo ponerles todo lo que dice la ley, todo lo que dice el estatuto. Todo está en las bases. A ver ¿está en la base? Tal vez no está en la base. A ver, señor secretario. Está en la base.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Dr. Julio Cesar Calderón Cruz: Bien. Sugiero doctora a que solamente se ponga "ver bases de concurso" o "Según bases del concurso".

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: No, pero ¿sabe qué, doctor Julio? Cuando se dan los procesos de concurso, los señores decanos, en sus Consejos de Facultad, tienen que designar personas que tengan alguna experiencia. Porque lo primero que hay que hacer es leer el reglamento, leer las bases, leer todo, antes de ponerse a direccionar los concursos. Qué bueno que se ve mal, para que ya los decanos que no trabajan caigan. Pero yo no puedo saturar esta comunicación con detalles mínimos, que ya está gastada el papel, gastada la comunicación, toda esa base y reglamento. Doctor García.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: Sí, doctora, solamente para agregar lo siguiente. Dice "requisitos mínimos", se entiende que quien va a postular compra sus bases, compra su reglamento y ahí tienen que contarle que son tres años. Entonces, lo que no debemos de hacer es saturar mucho estas, porque a la hora que salga la hoja va a salir un mucho, y le va a costar mucho la universidad en el periódico. Para ellos son requisitos mínimos, lo básico.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: A no ser que nos ayuden a pagar cada uno de los decanos. Ya hemos gastado el reglamento en bases. Ya no podemos saturar mucho. Gracias, doctor. Avanzamos ya. ¿Algo más, doctor, le falta? En los requisitos, por eso... Sí, en la plaza dos, un poquito más arriba, también se debe incluir. En la otra plaza de asociado. A todos los asociados. Eso lo van a corregir todos. Eso a todos los asociados. Ya, señor Cuadros. Vayan corrigiendo automático.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán: Ahí, en la plaza dos. Ya, gracias.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Alguna otra observación, por favor, señor consejero? Ninguna. Bien, entonces, **aprobado**. Señor Cuadros, ponga ahí escrito y grabado "**aprobado**". Siguiendo Facultad.

1.11. FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química mediante Oficio N° 562-2025-UNAC/DFIQ (Expediente N° 2116798), remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 133-2025-CFIQ, por el cual resuelven "*APROBAR el CUADRO DE PLAZAS DE DOCENTES para CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES ORDINARIOS 2025 en la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, constituido por dos (02) plazas de docentes auxiliares y dos (02) plazas de docentes asociados, que se indican con denominación de asignaturas, categoría, dedicación y requisitos académicos*", siendo las siguientes:



Nº	Nº DE PLAZAS	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	ASIGNATURA	REQUISITOS ACADÉMICOS
1	01	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO 40 HORAS	- FÍSICA I - FÍSICA II	- Título Profesional de Licenciado en Física - Grado Académico de Maestro en Física o afines - Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional
2	01	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO 40 HORAS	- QUÍMICA ANALÍTICA CUALITATIVA - QUÍMICA ANALÍTICA CUANTITATIVA	- Título Profesional de Ingeniero Químico - Grado Académico de Maestro en Ingeniería Química o afines - Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional
3	01	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA 40 HORAS	- FLUJO DE FLUIDOS - TRATAMIENTO DE AGUAS	- Título Profesional de Ingeniero Químico - Grado Académico de Maestro en Ingeniería Química o afines - Haber sido nombrado antes como profesor auxiliar. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docentes auxiliares a esta categoría, profesionales con reconocida labor con investigación y trayectoria académica con más de 10 años de ejercicio profesional
4	01	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA 40 HORAS	- METALURGIA - LABORATORIO DE INGENIERÍA QUÍMICA I, II Y III	- Título Profesional de Ingeniero Químico - Grado Académico de Maestro en Ingeniería Química o Afines - Haber sido nombrado antes como profesor auxiliar. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docentes auxiliares a esta categoría, profesionales con reconocida labor con investigación y trayectoria académica con más de 10 años de ejercicio profesional

Se pone a consideración del Consejo Universitario

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Facultad de Ingeniería Química. Señores consejeros. Señor Decano.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Dr. Julio Cesar Calderón Cruz: Así, de forma escueta se ha puesto. Pero se podría, yo creo, incluir "y otro, según base de concurso", podría ser. Para ya no poner una serie de cosas.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: No, le ponemos, para todos, abajo. Ya, abajo le ponemos. Porque si le ponemos requisito mínimo a eso, van a decir que no tenemos reglamento, no hay eso. Mejor lo ponemos abajo, señor Cuadros. En el comunicado que se debe ajustar al reglamento de bases de concurso. Y para todas las Facultades. No, nos digamos ahora el requisito mínimo, como Facultad. Señores consejeros, estamos viendo a la Facultad de Ingeniería Química. ¿Alguna observación, por favor? **Aprobado**. No, no, sino que en la grabación me hace que después salga. Señores consejeros. ¿Alguna observación? No hay ninguna. Entonces damos **por aprobado, sin observaciones**. Pasamos a la Facultades que no estaban presentes. Muchas gracias, doctor Máximo. Me disculpa, lo hemos tenido esperando. Entonces estamos revisando nuevamente las plazas. Para que salga de acuerdo a la ley, al estatuto. En este caso, el consejo universitario está observando algunos requisitos mínimos. Porque esa es nuestra labor. Señores consejeros. Está la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales. Pueden hacer sus observaciones. ¿Señor Guerrero? Sí.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán: Señora rectora, señores decanos. Lo que yo he observado es que menciona ahí en la plaza número 3 el título de químico. La pregunta es si un ingeniero químico no podría postular si ponemos eso. Entonces yo sugeriría que sea químico o afín o ingeniero químico. Esa era la sugerencia.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Dr. Máximo Fidel Baca Neglia: Nuestra duda de no poner un ingeniero químico era porque queríamos un químico analítico. Realmente que se viene con el ingeniero químico. Esa es la idea. Para tener un químico no es exactamente para trabajar en el laboratorio. Entonces un químico sí lo va a hacer. Por ejemplo, un curso le queríamos dar al químico de Instrumentación y Control del Proceso. Un curso que yo he dejado. Porque mi consejo es, ¿cómo un químico va a hacer Control del Proceso? Tiene razón, no lo va a hacer. Entonces sacamos el curso que yo he dejado de Instrumentación y Control del Proceso para que se dedique solamente como químico a un laboratorio. Con esa idea tendríamos que tener un laboratorio.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán: Sí. Perfecto. Gracias.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Miren, eso es el sustento de un buen decano. Porque se hace este pedido con las necesidades. Y la necesidad de su Facultad es eso, ¿no? ¿Algunas observaciones, señores decanos? Entonces, si no hay ninguna observación, **damos por aprobado**. ¿Siguiente Facultad?



El Secretario General, Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: son todas las Facultades presidenta.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Entonces, por favor, si podría, señor secretario, leer el resumen de URH y de OPP en cuanto al número de plazas que están ahí, por si acaso es su concurso que está en el sistema de Servir y de la Universidad. Por primera vez está sacando un concurso que tiene CAP, PAP y está cada plaza codificada, cada plaza está presupuestada. ¿Puede poner la hoja? No vaya a poner la antigua, sino la actualizada.

El Secretario General, Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Esta es la hoja actualizada, con 47 plazas.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Ya. Señores decanos, despacio señor Cuadros, porque después ya no hay retroceso, se visualizan las Facultades de: Ciencias Administrativas, Ciencias Contables, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas, Ciencias de la Salud, Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Ingeniería Industrial y de Sistemas, Ingeniería Mecánica y de Energía, Ingeniería Pesquera y de Alimentos e Ingeniería Química. Avance, señor Cuadros. El resumen. ¿Puede leer, señor Cuadro? Por favor, señores consejeros. Atentos en su número de plazas.

El Secretario General, Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: El resumen es el siguiente. Facultad de Ciencias Administrativas 6 plazas. Facultad de Ciencias Contables 2. Facultad de Ciencias Económicas 5. Facultad de Ciencias de Educación 9. Facultad de Ciencias de la Salud 1. Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales 4. Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica 2. Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas 3. Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía 6. Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos 5. Facultad de Ingeniería Química 4. Total, 47 plazas.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Cuánto significa en soles, por favor?

El Secretario General, Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: S/ 3'113,940, según el informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Entonces, también son plazas presupuestadas. Ahora, la responsabilidad de cada Decano de que esto se lleve bien. Por favor, pongan gente que tenga experiencia. De acuerdo a la categoría, debe ser presidida de la categoría inmediata superior. Entonces, si yo tengo plazas asociadas, no puedo poner auxiliares. Así dice la norma. Nadie puede evaluar si no tiene los requisitos. Entonces, por favor, si ustedes no hacen bien el concurso, porque ha costado a la universidad y a la Unidad de Recursos Humanos y Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que han tenido que trabajar fuerte, vamos a devolver al Estado, de donde viene la plata, más de 3 millones. Queda en manos de ustedes señores consejeros y Decanos de las Facultades.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 174-2025-CU)

1° **APROBAR**, las Plazas para el **CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025-II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, por un total de cuarenta y siete (47) plazas, comprendidas en seis (6) plazas para la Facultad de Ciencias Administrativas; dos (2) plaza para la Facultad de Ciencias Contables; cinco (5) plazas para la Facultad de Ciencias Económicas; nueve (9) plazas para la Facultad de Ciencias de la Educación; una (1) plaza para la Facultad de Ciencias de la Salud; cuatro (4) plazas para la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales; dos (2) plaza para la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; tres (3) plazas para la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; seis (6) plazas para la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía; cinco (5) plazas para la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos y cuatro (4) plazas para la Facultad de Ingeniería Química; según detalle:

1. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

N°	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	AUXILIAR TC	40	- Administración Empresarial - Redacción de Documentos de Gestión	- Título Profesional de Economista - Grado Académico de Maestro - Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional
2	AUXILIAR TP	20	- Metodología del Trabajo Universitario - Constitución Política del Perú	- Título Profesional de Abogado - Grado Académico de Maestro - Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional
3	AUXILIAR TP	20	- Gestión de Turismo Global - Organización y Racionalización	- Título Profesional de Licenciado en Turismo y Hotelería - Grado Académico de Maestro - Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional
4	ASOCIADO DE	40	- Administración del Cambio Organizacional - Reclutamiento, Selección y Capacitación de RRHH	- Título Profesional de Licenciado en Relaciones Industriales - Grado Académico de Maestro - Haber sido nombrado antes como docente en la categoría de Auxiliar. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente Auxiliar a



				esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional.
5	ASOCIADO DE	40	- Desarrollo de Informe Final de Tesis - Creatividad e Innovación Empresarial	- Título Profesional de Licenciado en Administración de Empresas - Grado Académico de Maestro - Haber sido nombrado antes como docente en la categoría de Auxiliar. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente Auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional.
6	ASOCIADO TC	40	- Planeamiento Estratégico - Conflictos, Negociaciones y Coaching	- Título Profesional de Contador Público - Grado Académico de Maestro - Haber sido nombrado antes como docente en la categoría de Auxiliar. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente Auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional.

2. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

N°	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	ASOCIADO DE	40	- Finanzas de Empresas I - Normas Internacionales para Pymes - Finanzas de Empresas II - Tesis II	- Título Profesional de Contador Público Colegiado. - Grado Académico de Maestro. - Haber sido nombrado antes como docente en la categoría de Auxiliar. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente Auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional.
2	AUXILIAR TP	20	- Contabilidad Sectorial (e) - Normas Internacionales de Información Financiera III - Normas Internacionales de Información Financiera II - Contabilidad de Costos	- Título Profesional de Contador Público Colegiado. - Grado Académico de Maestro. - Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional.

3. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

N°	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	ASOCIADO DE	40	- Matemáticas I - Matemáticas II	- Título Profesional de Licenciado en Matemáticas - Grado Académico de Maestro - Haber sido nombrado antes como docente en la categoría de Auxiliar. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente Auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional.
2	ASOCIADO DE	40	- Finanzas de Empresa I - Finanzas Internacionales	- Título Profesional de Economista - Grado Académico de Maestro. - Haber sido nombrado antes como docente en la categoría de Auxiliar. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente Auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional.
3	AUXILIAR DE	40	- Programación I - Programación II - Formulación y Evaluación Privada de Proyectos	- Título Profesional de Economista, Título Profesional de Ingeniero Industrial - Grado Académico de Maestro - Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional
4	AUXILIAR TP	20	- Introducción a los negocios globales - Comercio Internacional - Gerencia de Negocios internacionales	- Título Profesional de Licenciado en Administración - Grado Académico de Magister en Administración Portuaria o afines. - Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional
5	AUXILIAR TP	20	- Matemática para economistas I - Matemáticas para economistas II	- Título Profesional de Licenciado en Matemáticas - Grado Académico de Magister en Matemáticas - Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional

4. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

N°	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	ASOCIADO TC	40	- Identidad Nacional y Ciudadanía - Antropología y Sociología	- Título Profesional de Licenciado en Educación o Título Profesional de Abogado o Título Profesional de Sociólogo. - Grado Académico de Maestro. - Haber sido nombrado antes como docente en la categoría de Auxiliar. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente Auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional.
2	ASOCIADO DE	40	- Matemática - Bioestadística Aplicada a la Investigación	- Título Profesional de Licenciado en Educación. De preferencia con mención en Matemática.



				<ul style="list-style-type: none"> - Grado Académico de Maestro. - Haber sido nombrado antes como docente en la categoría de Auxiliar. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente Auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional.
3	ASOCIADO DE	40	<ul style="list-style-type: none"> - Filosofía y Epistemología - Bioética y Deontología 	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Licenciado en Educación. - Grado Académico de Maestro. - Haber sido nombrado antes como docente en la categoría de Auxiliar. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente Auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional
4	ASOCIADO DE	40	<ul style="list-style-type: none"> - Metodología de la Investigación Científica - Trabajo de Investigación II 	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Licenciado en Educación. - Grado Académico de Maestro. - Haber sido nombrado antes como docente en la categoría de Auxiliar. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente Auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional
5	ASOCIADO DE	40	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo Personal y Liderazgo - Biología 	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Licenciado en Educación. De preferencia con mención en Biología. - Grado Académico de Maestro. - Haber sido nombrado antes como docente en la categoría de Auxiliar. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente Auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional
6	AUXILIAR DE	40	<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje del Fútbol 	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Licenciado en Educación Física. - Grado Académico de Maestro. - Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional.
7	AUXILIAR TC	40	<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje del Voleibol 	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Licenciado en Educación Física - Grado Académico de Maestro. - Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional
8	AUXILIAR TC	40	<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje del Basket 	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Licenciado en Educación Física. - Grado Académico de Maestro. - Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional
9	AUXILIAR TC	40	<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje de la Gimnasia 	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Licenciado en Educación Física. - Grado Académico de Maestro. - Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional

5. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

N°	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	ASOCIADO DE	40	<ul style="list-style-type: none"> - Enfermería en Salud Comunitaria 	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Licenciado en Enfermería - Grado Académico de Maestro. - Haber sido nombrado antes como docente en la categoría de Auxiliar. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente Auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional

6. FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

N°	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	AUXILIAR TP	20	<ul style="list-style-type: none"> - Matemática Básica - Matemática I 	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Licenciado en Matemática - Grado Académico de Maestro. - Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional
2	ASOCIADO DE	40	<ul style="list-style-type: none"> - Contaminación y Control de Suelos - Producción Más Limpia - Tecnologías Limpias 	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Ingeniero Químico - Grado Académico de Maestro. - Haber sido nombrado antes como docente en la categoría de Auxiliar. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente Auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional.
3	AUXILIAR TP	20	<ul style="list-style-type: none"> - Química Orgánica - Química General 	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Químico - Grado Académico de Maestro. - Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional
4	AUXILIAR TC	40	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión Ambiental - Introducción a la Ingeniería Ambiental y de RR.NN. - Gestión de los residuos sólidos 	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales - Grado Académico de Maestro. - Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional



7. FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

N°	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	ASOCIADO DE	40	- Matemáticas Avanzadas. - Cálculo Vectorial. - Ecuaciones Diferenciales.	- Título Profesional de Licenciado en Matemática - Grado de Maestro - Haber sido nombrado antes como profesor auxiliar. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docentes auxiliares a esta categoría, profesionales con reconocida labor con investigación y trayectoria académica con más de 10 años de ejercicio profesional
2	ASOCIADO DE	40	- Procesamiento Digital de Señales 01L, 90G y 91G. - Sistemas Digitales 01L, 90G y 91G - Microprocesadores y Microcontroladores 01L, 90G y 91G	- Título Profesional de Ingeniero Electrónico - Grado de Maestro - Haber sido nombrado antes como profesor auxiliar. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docentes auxiliares a esta categoría, profesionales con reconocida labor con investigación y trayectoria académica con más de 10 años de ejercicio profesional.

8. FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Escuela Profesional Ingeniería Industrial

N°	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	AUXILIAR TC	40	- Economía de Empresas. - Contabilidad Empresarial. - Emprendedurismo e Innovación	- Título Profesional de Ingeniero Industrial, Título Profesional de Economista, Título Profesional de Administrador o Título Profesional de Contador Público. - Grado Académico de Maestro - Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional

Escuela Profesional Ingeniería de Sistemas

N°	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
2	ASOCIADO DE	40	- Teoría de Sistemas - Robótica y Automatización de Procesos - Seguridad Informática	- Título Profesional de Ingeniero de Sistemas - Grado Académico de Maestro - Haber sido nombrado antes como profesor auxiliar. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docentes auxiliares a esta categoría, profesionales con reconocida labor con investigación y trayectoria académica con más de 10 años de ejercicio profesional
3	AUXILIAR TP	20	- Base de Datos III - Sistemas Distribuidos	- Título Profesional de Ingeniero de Sistemas - Grado Académico de Maestro - Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional

9. FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA

Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica

N°	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	ASOCIADO DE	40	- Proyecto de Ingeniería Mecánica - Gestión del Mantenimiento - Ingeniería de Mantenimiento	- Título Profesional de Ingeniero Mecánico. - Grado Académico de Maestro. - Haber sido nombrado antes como profesor auxiliar. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docentes auxiliares a esta categoría, profesionales con reconocida labor con investigación y trayectoria académica con más de 10 años de ejercicio profesional.
2	AUXILIAR TC	40	- Dibujo Mecánico I - Procesos de Manufactura I - Mecánica de Fluidos II	- Título Profesional de Ingeniero Mecánico. - Grado Académico de Maestro. - Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional.
3	AUXILIAR TP	20	- Diseño de Elementos de Máquinas II - Mecánica de Fluidos I - Refrigeración y Aire Acondicionado	- Título Profesional de Ingeniero Mecánico. - Grado Académico de Maestro. - Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional

Escuela Profesional de Ingeniería en Energía

N°	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	AUXILIAR TC	40	- Automatización y Control Industrial - Auditorías Energéticas - Mantenimiento y Confiabilidad de los Sistemas Energéticos	- Título Profesional de Ingeniero Mecánico. - Grado Académico de Maestro. - Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional
2	ASOCIADO DE	40	- Ciencia y Tecnología de los Materiales - Metrología e Instrumentación - Gestión Energética de Estándares ISO	- Título Profesional de Ingeniero Mecánico y/o afin. - Grado Académico de Maestro. - Haber sido nombrado antes como profesor auxiliar. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docentes auxiliares a esta categoría, profesionales con reconocida labor con investigación y trayectoria académica con más de 10 años de ejercicio profesional
3	AUXILIAR TC	40	- Diseño de Aparatos Térmicos - Eficiencia Energética en Plantas Termoeléctricas (E.) - Transferencia de Calor y Masa	- Título Profesional de Ingeniero Mecánico. - Grado Académico de Maestro. - Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional



10. FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera

N°	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	AUXILIAR TC	40	- Tecnología de Harinas y Aceite de Pescado - Tecnología de Productos Curados.	- Título Profesional de Ingeniero Pesquero. - Grado Académico de Maestro - Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional
2	ASOCIADO DE	40	- Matemática I - Termodinámica. - Tópicos selectos de Tecnología Pesquera.	- Título Profesional de Ingeniero Pesquero. - Grado Académico de Maestro. - Haber sido nombrado antes como profesor auxiliar. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docentes auxiliares a esta categoría, profesionales con reconocida labor con investigación y trayectoria académica con más de 10 años de ejercicio profesional.
3	AUXILIAR TP	20	- Electrónica y Acústica Pesquera. - Diseño de Artes de Pesca. - Materiales y Artes de Pesca.	- Título Profesional de Ingeniero Pesquero. - Grado Académico de Maestro - Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional

Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos

N°	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	ASOCIADO DE	40	- Introducción a la Industria Alimentaria. - Análisis de Alimentos.	- Título Profesional de Ingeniero de Alimentos o Título Profesional de Ingeniero Alimentario. - Grado Académico de Maestro. - Haber sido nombrado antes como profesor auxiliar. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docentes auxiliares a esta categoría, profesionales con reconocida labor con investigación y trayectoria académica con más de 10 años de ejercicio profesional.
2	AUXILIAR TC	40	- Conservación de Alimentos. - Aditivos y conservantes para alimentos.	- Título Profesional de Ingeniero de Alimentos o Título Profesional de Ingeniero Alimentario. - Grado Académico de Maestro. - Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional

11. FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

N°	Cargo Estructural	Horas	Asignaturas	Requisitos mínimos
1	AUXILIAR TC	40	- Física I - Física II	- Título Profesional de Licenciado en Física - Grado Académico de Maestro en Física o Afines - Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional
2	AUXILIAR TC	40	- Química Analítica Cualitativa - Química Analítica Cuantitativa	- Título Profesional de Ingeniero Químico - Grado Académico de Maestro en Ingeniería Química o afines - Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional
3	ASOCIADO DE	40	- Flujo de Fluidos - Tratamiento de Aguas	- Título Profesional de Ingeniero Químico - Grado Académico de Maestro en Ingeniería Química o afines - Haber sido nombrado antes como profesor auxiliar. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docentes auxiliares a esta categoría, profesionales con reconocida labor con investigación y trayectoria académica con más de 10 años de ejercicio profesional
4	ASOCIADO DE	40	- Metalurgia - Laboratorio de Ingeniería - Química I, II y III	- Título Profesional de Ingeniero Químico - Grado Académico de Maestro en Ingeniería Química o afines - Haber sido nombrado antes como profesor auxiliar. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docentes auxiliares a esta categoría, profesionales con reconocida labor con investigación y trayectoria académica con más de 10 años de ejercicio profesional

2° **ESTABLECER** que la **OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN** publique la presente Resolución en la página web de la Universidad Nacional del Callao.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Ahora falta terminar señor Cuadros. Hemos dejado puntos importantes, que vamos a hacerlo rápido, para no tener inconvenientes. Si vamos a terminar a la una, por favor, continuamos de la sesión anterior.

II. CAMBIOS DE DEDICACIÓN:

2.1 Mg. ROSA ADELA GODOY ZAVALA – FIIS.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 0484-2025-D-FIIS (Expediente N° E2054575) del Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas por el cual remite la Resolución N° 246-2025-CF-FIIS del Consejo de Facultad por la que resuelve PROPONER al Consejo Universitario el cambio de dedicación de Auxiliar a Tiempo Parcial 20 horas a Auxiliar Tiempo Completo 40 horas de la Mg. ROSA ADELA GODOY ZAVALA.

Asimismo, cuenta con opinión favorable de las oficinas técnicas, Oficio N° 1156-2025-URH-DIGA/UNAC e Informe N° 344-2025-UFGE-URH de la Unidad de Recursos Humanos, Oficio N° 1769-2025-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe Legal N° 341-2025-OAJ-UNAC.



Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Observaciones? Porque cuenta con los informes técnicos. A ver Jissely quiere observar lo que ha informado.

La Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, Mg. Laura Jissely Peves Soto: Solo una precisión. Sería a partir del 1 de agosto, por favor.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: A ya. Si todo lo que es cambio o promociones empieza el siguiente mes porque no podemos afectar el presupuesto. Muchas gracias. Señor secretario tome nota, a partir del primero de agosto. Siguiente, por favor.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 175-2025-CU)

APROBAR, el **CAMBIO DE DEDICACIÓN** de la docente **Mg. ROSA ADELA GODOY ZAVALA**, adscrita a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de Auxiliar a Tiempo Parcial a Auxiliar a Tiempo Completo, en la plaza con Registro AIRSHSP N° 000916, a partir del 1 de agosto de 2025.

2.2 Dr. ABEL TAPIA DIAZ – FIME.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 382-2025-D-FIME (Expediente N° E2057920) del Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía por el cual remite la Resolución N° 153-2025-CF-FIME del Consejo de Facultad por la que se APRUEBA el Cambio de Dedicación del Dr. ABEL TAPIA DIAZ de Auxiliar a Tiempo Parcial (20 horas) a Auxiliar a Tiempo Completo (40 horas).

Asimismo, cuenta con opinión favorable de las oficinas técnicas, Oficio N° 1193-2025-URH-DIGA/UNAC e Informe N° 354-2025-UFGE-URH de la Unidad de Recursos Humanos, Oficio N° 2027-2025-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe Legal N° 343-2025-OAJ-UNAC.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señor Decano ¿está todo correcto?

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán: De acuerdo, señora doctora.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: a ver URH, OPP, OAJ y estoy preguntando porque han hecho cometer errores a este Consejo Universitario y algunos casos que han entrado y nosotros no hemos tenido bien los dictámenes. Ya el siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 176-2025-CU)

APROBAR, el **CAMBIO DE DEDICACIÓN** del docente **Dr. ABEL TAPIA DIAZ**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, de Auxiliar a Tiempo Parcial a Auxiliar a Tiempo Completo, en la plaza con Registro AIRSHSP N° 000481, a partir del 1 de agosto de 2025.

III. RATIFICACION DE CATEGORIA DEL Mg. MARIO ALBERTO GARCIA PEREZ – FIEE.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio Virtual N° 837-2025-DFIEE (Expediente N° 2109136) del Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica por el cual remite la Resolución N° 195-2025-CFFIEE del Consejo de Facultad por la que proponen la Ratificación en la categoría Auxiliar a Tiempo Completo (40 horas) al docente Mg. MARIO ALBERTO GARCIA PÉREZ de acuerdo al Oficio N° 036-CRPD-2025/FIEE-UNAC e informe de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de dicha Facultad, obteniendo un puntaje final de 68.38.

Asimismo, cuenta con opinión favorable de las oficinas técnicas, Oficio N° 1040-2025-URH-DIGA/UNAC e Informe N° 291-2025-UFGE-URH de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 322-2025-OAJ-UNAC.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señores consejeros, señor Decano.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez: De acuerdo.



La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: No, pero vea si está bien la categoría, los nombres, si es el AIRHSP de su Facultad.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez: es correcto.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Entonces **aprobado**, porque es un derecho de los profesores la ratificación. Siguiendo punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 177-2025-CU)

RATIFICAR, a partir del 1 de agosto de 2025 y por el período de Ley, en la categoría de auxiliar a tiempo completo al docente **Mg. MARIO ALBERTO GARCIA PÉREZ** adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

IV. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CENTRAL DE CELEBRACIÓN DEL 59° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO. RESOLUCIÓN N° 134-24-CU.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a la Resolución N° 134-2024-CU del 23 de mayo del 2024, se resolvió *“DESIGNAR, la conformación de la Comisión Central de Celebración del 58° Aniversario de Creación de la Universidad Nacional del Callao, la misma que está integrada por las siguientes autoridades, decanos y funcionarios (...).”*

Se pone a consideración del Consejo Universitario

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: El primer año estuvo a cargo del rectorado, el segundo año a cargo del Vicerrector Académico, el tercero a cargo del Vicerrector de Investigación. Ahora corresponde al Consejo Universitario. Y dejamos voluntarios. Doctor García Talledo.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: Sí, doctora, como se lo habíamos comunicado, la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos va a realizar paralelo al aniversario de la universidad un Foro Corea Latinoamérica. Va a ser una actividad muy grande y lo que queremos es que se enlace con las actividades de la semana de la Universidad. Es un hecho que Corea va a financiar todo este evento. Va a ser en el Hotel Hilton y queremos realzar eso en la universidad. Por eso me ofrezco para presidir si es que el Consejo está de acuerdo.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias, doctor García. Vamos a tener la participación y la oportunidad de compartir antes de la sesión con el past Decano, Dr. Granda. Por primera vez una reunión de varias entidades internacionales. No tengo los nombres, pero una de ellas es la FAO que está apoyando las investigaciones. Todo lo que corresponde a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos. Y vamos a tener la reunión para el 4 y 5. Esto va a ser un evento grande en el marco de nuestra celebración de los 59 años que va a cumplir nuestra universidad. Queremos un equipo que nos ayude y nos queda poco tiempo para dar todo el soporte. Entonces anote, los integrantes, el doctor García Talledo Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos. Primero va siempre la rectora, luego va por la ley. Va el Vicerrector Académico, va el Vicerrector de Investigación y vienen los integrantes. ¿Ya? Pone primero, está el doctor Enrique García Talledo Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, que va a lanzar un evento internacional en estas fechas. Estoy explicando al Consejo para que todos los que quieran participar puedan incluirse, porque es un evento que va a favorecer a los estudiantes, va a favorecer a los profesores, va a favorecer a la institución, sobre todo a las ingenierías, porque vienen instituciones extranjeras a hacer trabajos de investigación con el Perú, porque vienen de Corea, vienen a hacer movilidad, pasantías y quienes deben beneficiarse son los profesores y estudiantes de la universidad. Consejeros voluntarios, estaba pidiendo el estudiante Vilca.

El representante estudiantil Jerry Alexander Vilca Ruiz: Sí, doctora, Agradeciendo al Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos por su voluntad de querer participar en el aniversario, ya que también este es para los estudiantes y siempre es bonito tener un aniversario en la universidad y sentirnos nosotros alegres en esa reunión de la celebración, por lo que quiero proponernos porque también dentro del aniversario de la universidad está el tema académico pero también hay temas que también le interesan a los estudiantes como lo deportivo y lo cultural y mi propuesta sería en este caso proponer al director del PRODAC, al Mg. Horna para que pueda gestionar todos estos temas deportivo y ámbito cultural. Muchas gracias.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Gracias. Es conveniente señor Secretario, para que el Consejo Universitario conozca que lamentablemente la universidad a pesar de que tiene leyes y me doy cuenta por qué no se cumple porque los señores Decanos recién están leyendo cuando vienen al Consejo Universitario. La SUNEDU nos mandó un documento de observación porque esa universidad no había cumplido el programa deportivo de alta competencia que tienen todas las universidades entonces solicitamos a OBU que proponga a una persona para que nos represente sobre todo para levantar las observaciones de la SUNEDU y hemos podido levantar ya que se hizo un



reglamento, la Dra. Noemi apoyó en ese reglamento aprobado de PRODAC, donde tuvimos una primera experiencia, que he visto en las redes por falta de información porque hoy me decía el doctor Granda, past Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, que muchas veces nadie porque no tenemos expertos, ni en las Facultades tampoco creo que tienen expertos en comunicación e imagen, no difunden de manera correcta lo que avanzamos, todo lo contrario piensan que todo se hace de mala intención o con otros intereses porque he visto en comunicaciones que quisieran explicar quién lo hace donde critican por qué la rectora ha viajado a Colombia por qué la doctora Noemi ha viajado a Colombia la doctora Laura Zela ¿cuántos estudiantes llevamos? ocho estudiantes. A nosotros nos ha costado nuestro dinero señores consejeros, nosotros hemos pagado nuestro dinero, el señor John Horna el representante pagó su dinero, la única necesidad que hemos tenido es de que nos han dado un hotel gratis y que nos han dado comida que yo la verdad no sabía porque a los rectores y a los profesores nos separaron dicen que a nosotros nos han dado buena comida, buen hotel mientras que ellos han viajado estudiantes de que han comido y dicen comida tardada, con el señor Cuadros también representamos al país Perú en Colombia y no ha sido un trabajo fácil hemos tenido que presentar y yo le he dicho al señor secretario pero como él no es académico probablemente no le va a importar esas cosas que dé un reconocimiento a los señores estudiantes que han participado que dé un reconocimiento a los que nos han reconocido por cierto a mi rectora me han dado un diploma, al señor Cuadros creo le han dado tres diplomas porque además de que ha expuesto el baile sabe todas las danzas y por cada danza le han dado premio, les han dado diplomas aplausos. Entonces no podemos nosotros como consejo universitario desconocer estos aspectos yo a partir de la fecha por eso que he tenido una reunión con Past Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos que es el que está trabajando directamente con Corea País, no he podido ir inclusive al Congreso de la República por estar chequeando esto del Concurso también ha ido el doctor Valdivia en mi representación. También hay interés de China entonces en estos momentos es necesario señores consejeros que hagamos cooperación internacional para que nos apoyen no solo en la parte académica sino nos apoyen en investigación. Yo no sabía que Corea aportaba investigaciones en el FAO que nos apoyen voy a preguntarle al Dr. Granda, si está incluido en el VRI, me dice que no, entonces debemos incluirlos porque eso es trabajo de los profesores es trabajo de los estudiantes y lo más importante quizá y yo les he dicho bien claro cuál es mi posición si yo no he salido y estoy empezando a salir es porque todo el mundo me quería vacar y yo voy a salir pueden pedir mi vacancia lo que quieran yo no tengo faltas, por ende, voy a seguir internacionalizando la universidad porque eso es mi función y hemos logrado hacer la primera internacionalización en Colombia gracias a los mejores estudiantes hemos logrado ir a NAFSA y no he llevado estudiantes pero si ha ido un equipo que está haciendo convenios. A esto de Corea los invito señores Decanos a cada uno de ustedes porque no solamente hay beneficios para la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos hay para todo el que quiera hacer investigación, para todo el que quiera salir por el país, yo estoy tratando de participar en todo para que también puedan darnos dinero para las inversiones y si nosotros no trabajamos con internacionalización el presupuesto que nos da el Estado no alcanza, entonces pido señores que esta Comisión Central vamos a tener acceso me decía el decano máximo para 30 personas. Me gustaría que estén los señores decanos, pero esto yo no lo puedo exigir, esto es voluntario, es un trabajo que fuera de sus horarios ustedes lo tengan que hacer y sobre todo si están incluyendo a los estudiantes, de igual manera tendríamos que difundir y tendríamos que hacer participar y dar a conocer todo lo que se ha hecho en estos cuatro años, porque me parece que eso está faltando en cuanto a los deportes, en cuanto al bienestar de los estudiantes, que supone, imagínense un estudiante que se va a Colombia, yo me quedaba impactada que el estudiante que manejaba más las clases desde matemáticas y yo pensaba que era de mi Facultad, ¿no? Entonces la identidad es clave con nuestro país y solo vamos a poder llevar por nuestro país lo que nosotros como líderes, como decanos sabemos hacerlo, ¿no? Porque ustedes son los líderes de cada Facultad. Le agradezco mucho al señor estudiante que está proponiendo al director del PRODAC, no me diga las siglas, díganme que es completo para podernos comenzar a grabar. A ver, señor director. Programa Deportivo de Alta Competencia. Miren acá, nosotros tenemos no solo en el Callao, también en el país y del mundo, los mejores deportistas. Yo no sabía que tenemos hasta los cantantes mejores en el Callao. Yo agradezco a los decanos que han ido al doctor honor causa de, ¿cómo se llama el señor? Oscar Avilés. Hicimos la canción que yo he escuchado que todos sabían, contigo Perú, ¿no? Que todos lo cantamos quizás sin saber ni quién es el autor que demuestra nuestra identidad. Igualmente, esta Comisión tiene que tener acceso a todo lo que significan los convenios para ver cómo podemos fortalecer. Entonces el señor Jhon Horna con todo su equipo. ¿Algunos Decanos más? El doctor Félix Guerrero.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldan: Sí, señora doctora. Por la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía se puede contar para el aniversario de estamos dispuesto a trabajar. Muchas gracias.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿El doctor Fernando Oyanguren? También, muchas gracias. ¿El doctor Paul? Excelente, porque él tiene, creo, muy buena comunicación, lo veo en las redes todos los días. Lo tiene claro. Sí, ya lo decía el pas decano, Dr. Granda que necesitamos un buen medio de comunicación, un buen spot. Entonces nos va a ayudar, porque he visto que sale todo el día en las redes, porque ahora para los jóvenes son todos redes. ¿Alguien más, por favor? ¿Cuántos éramos el año pasado?

El Secretario General, Abg. Luis Alfonso Cuadros Cuadros, Cuatro Decanos, doctora.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Ah, entonces tenemos... Ya estamos cuatro, ¿no? Sí. Ya, ahora entra todo el equipo de la administración central, DIGA, OPP, URH, Secretario General, ya tenemos todo el protocolo. A pesar que nos han dicho que no tiene costo este evento, todo lo está cubriendo. Doctor García, ¿podría un poco



explicar todo este evento? ¿Cuánto significa el costo, sobre todo? ¿No tiene ningún costo? Va hacer en el Hilton.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo: Sí, doctora, es un evento internacional que Corea realiza siempre a nivel internacional cada dos años. Este año nos han propuesto, o han propuesto al Perú y la Universidad Nacional de Callao, que es su base, para desarrollar este foro internacional de pesca en Corea, Latinoamérica. Los costos los va a cubrir Corea. En realidad, va a ser en el Hotel Hilton, como ya lo mencioné. Va a ser, el evento va a ser en modelada híbrida. O sea, van a haber 30 personas en el Hotel Hilton, todas ellas de cargos importantes, tanto a nivel nacional como latinoamericano. Y el público en general, y ahí lógicamente para los estudiantes, va a ser en forma virtual. De tal manera que la Universidad va a tener la oportunidad de acercarse a autoridades tanto nacionales como internacionales. Como ya usted lo ha mencionado, va a venir la FAO, los representantes de la FAO, porque son los que siempre en forma conjunta con Corea organizan este evento. y Propesca, que es una organización internacional que también trabaja en todo lo que es el desarrollo de las actividades acuícolas, y también trabaja con Corea, van a ser el eje del desarrollo de este evento. Como ya usted lo mencionó, Corea va a cubrir absolutamente todos los gastos. Obviamente nosotros como Universidad tendremos algunos gastos en cubrir la publicidad ya propiamente de la Universidad. Pero el evento en sí, todo va a ser desarrollado por Corea, con publicaciones en periódicos y en donde ellos consiguen conveniente. Gracias.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Entonces se les amplia la información, señores consejeros, y esto va a ser en el marco de la celebración de nuestro aniversario. Está programado para el 4 y 5 de septiembre. Están cordialmente invitados como autoridades, porque también la Universidad para cumplir protocolos tiene que tener reuniones con ellos. Bien, entonces pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 178-2025-CU)

DESIGNAR, la Comisión Central de Celebración del 59° Aniversario de Creación de la Universidad Nacional del Callao, la misma que está integrada por los siguientes miembros:

Presidente
Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Rectora
Dr. JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO
Vicerrector Académico
Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA
Vicerrector de Investigación
Integrantes
Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO
Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos
Dr. FÉLIX ALFREDO GUERRERO ROLDÁN
Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía
Dr. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ
Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Dr. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS
Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
Dr. JUAN VALDIVIA ZUTA
Director de la Escuela de Posgrado
Mg. JHON WILMER HORNA JURUPE
Director del Programa Deportivo de Alta Competencia - PRODAC
EQUIPO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL:
CPC LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora de la Dirección General de Administración
Mg. LAURA JISSELY PEVES SOTO
Jefa de la Unidad de Recursos Humanos
Econ. ABEL GUSTAVO ALVARADO PERICHE
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Abog. LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS
Secretario General
Lic. ELIADA BELLO LOZANO
Jefa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Dr. LUIS ALBERTO VALDIVIA SÁNCHEZ
Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Mg. JUAN CARLOS COLLADO FÉLIX
Jefe de la Unidad de Abastecimiento
CPC VALENTIN FAUSTIO LUQUE DIPAS
Jefe de la Unidad de Tesorería
Estudiantes
Sr. JERRY ALEXANDER VILCA RUIZ FCS



Srta. BRIGITTE DALANE SOBRADOS LOZANO FCA
Srta. SANDRA SAYURI CARMEN CARDENAS FCC
Sr. MARCIO ALESSANDRO TINEO APONTE FIIS

Habíamos sometido un punto, señor secretario, de la sesión anterior, 14 de julio, sobre la autorización del viaje de la señora Rectora y el Vicerrector Académico para participar en el Encuentro Macro-Regional Norte de Responsabilidad Social a realizarse en la Universidad Nacional de Tumbes, en la Ciudad de Tumbes, el 16, 17 y 18 de julio. Yo he tenido que suspender porque se cruzaba con la agenda de la Asamblea Universitaria. La prioridad fue hacer la Asamblea, pero como hay resolución, tenemos que, Dr. Ñiquen ¿Qué corresponde? ¿Dejar sin efecto? Dejar sin efecto esa resolución. Y ya le advertí al Vicerrector Académico que no vaya, pero él ha ido en la mañana. Entonces, que conste en actas, no se le vaya a ocurrir cobrar, etcétera, etcétera, ¿no? Entonces, dejar sin efecto esta autorización.

V. ACTUALIZACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – RESOLUCIÓN N° 023-2025-CU

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a la Resolución N° 023-2025-CU del 25 de febrero de 2025, se resolvió “*CONFORMAR, la conformación de la Comisión ENCARGADA DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS de la Universidad Nacional del Callao (...).*”

Se pone a consideración del Consejo Universitario

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Había ingresado también un documento para la creación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. ¿Usted tiene conocimientos, señores consejeros? Porque ustedes son parte de la asamblea universitaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Estamos trabajando para la implementación. Se le ha designado como presidente al doctor Rogelio Cáceda, de la Facultad de Ciencias Contables, al doctor Herber Grados, al doctor Félix Guerrero, al abogado Ñiquen, el abogado Linares, el abogado Nieves, el abogado Cuadros. Y hay estudiantes, Tineo, Vilca, Carmen, que hasta el momento no han presentado nada. ¿Cuánto tiempo ya pasó? A ver. Desde el veinticinco de febrero. Entonces, ¿cuánto tiempo ha pasado? Cinco meses. Entonces, como ya es bastante tiempo. Yo estoy preocupada porque igual está pasando con la Facultad de Ciencias de la Educación. La Facultad de Educación tiene hace siete años. A mí cada Asamblea me cuesta que entiendan que solamente si atendemos la demanda de contexto, que significa el Callao vamos a poder desarrollarnos como universidad, en el estudio de demanda que se hizo del Callao salió la necesidad de la Facultad de Educación, salió la necesidad de la Facultad de Derecho, pero si nosotros no avanzamos en la implementación, tenemos el riesgo, como ayer dijo un asambleísta, pidió revisión de cuentas, eso es lo malo, que todo pide revisión de cuentas como si hicieran algo, de que no funcione. Entonces, voy a solicitar apoyo, porque yo creo que, si las infraestructuras no salen, tenemos que avanzar por lo menos a nivel de los expedientes técnicos y a nivel de nuestra plataforma virtual. Lo que la SUNEDO está pidiendo es de que nosotros tengamos para ofrecer, he visto como las privadas han introducido programas virtuales sin ningún problema y la SUNEDO todo está aceptando, pero nosotros, como universidad nacional, nos está faltando introducir expertos en plataformas virtuales. Entonces, he visto por conveniente, con la anuencia de ustedes, introducir al Magister José Yupanqui, que es mi asesor en la parte tecnológica, a esta comisión. Y también es oportuno para que alguna persona que en el momento no ha participado puedan retirarse, porque yo en cada comisión que no trabaja voy a tener que informar, porque estas comisiones son horas de trabajo. Ustedes saben cómo decanos. Yo tengo la comisión curricular 5 horas, la tengo que cumplir 5 horas. Entonces, cada comisión equivale a horas de trabajo. Entonces, si no hay producto, no podemos tener ni comisiones ni... Nunca tendremos la Facultad de Derechos. No introducimos personas que ayuden, que por lo menos nazca una Facultad virtual o nazca semi-presencial, o presencial si pudiera. Y la SUNEDO, el hecho que tenemos que correr, porque los que están elegidos, ahorita termina su gestión en el mes de febrero del próximo año. Entonces, yo no sé quiénes entrarán a SUNEDO, porque son elecciones. Yo les agradecería que las personas que no tienen tiempo no se pongan en las comisiones. Entonces, es oportuno, porque aquí veo muchos... A ver si puede poner Señor Cuadros. Ahora voy a tener la ocasión de preguntar a cada uno, o yo no sé si les hemos puesto... Por ejemplo, está el Dr. Rogelio Cáceda, está el Dr. Grados, el Dr. Félix, el Dr. Ñiquen, el Dr. Linares, el Dr. Nieves, el Dr. Cuadros. Los estudiantes. ¿Quiénes son los estudiantes que están ahí? ¿Son ustedes? ¿Sí? ¿Han trabajado algún día? ¿Cuántas? Dos veces. El Dr. Linares. ¿Hay avance?

El especialista jurídico del despacho rectoral, Abog. Jorge Luis Linares Cajahuaringa: Estábamos decidiendo el presupuesto para poder hacer el estudio. Están dando estudios. En esa parte nos hemos quedado. A ver si nos puede comentar ahí el avance. Dígame que están a la espera del TDR. Entonces vamos a trabajar.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿Eso qué significa? Porque no saben qué es un TDR. ¿Cuál es el problema, señores consejeros? Que ustedes asumen comisiones, o asumen el Decanato y no saben hacer sus trámites. Después le echan la culpa a todo a la administración central. Presupuesto, no le tienen que pedir plata al presupuesto, porque la que da la plata soy yo. Abel, es el técnico. Abel qué llega. Solo llega lo que ya aprobó todo OASA. Es decir, ya pasó por el DIGA, ya pasó por OASA. Una vez que pasó por OASA, a Abel llega para la certificación. Y plata, lo que tenemos, nos sobra plata. Y eso no es lo primero que hay que hacer en una comisión de este tipo. Lo primero que hay que hacer es buscar buenos académicos y trabajar con estos académicos. Y todas las universidades, San Marcos tiene derecho. Por favor, ya está mal lo que están haciendo. Entonces, necesitamos reestructurar. Y el Sr Cuadros no tiene tiempo. En todo está. Entonces, no me compliquen. Nieves menos, ya se quiere



ir de vacaciones sin haber trabajado. Se elimina al Doctor Linares, ¿cuánto le he dicho? Ah, doctor Linares, pero primero que hay que hacer el presupuesto. Eso no es el camino para avanzar en la academia. Les van a decir, no hay plata, no hay plata. Primero es tener todo el proyecto. Doctor Ñiquen, no tiene tiempo. Tenemos ahora penal al administrativo civil. Un poco más a la fiscalía, a la contraloría.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán: Sí, doctora. Bueno, yo he asistido a todas las convocatorias que ha hecho el presidente. No tengo ningún problema. Hemos ido al Poder Judicial, inclusive a una entrevista con el Presidente de la Corte Superior de aquí, del Callao, como consta el señor Secretario, y manifestó su, digamos, importancia que debería tener una Facultad de Derecho aquí en el Callao. Bueno, vamos a la convocatoria del Presidente de la Comisión y no tenemos ningún problema en asistir a las sesiones.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Sí, muchas gracias, doctor Félix, porque gracias a la gestión iniciativa, esa gestión que hicieron, a ver, hemos tenido la presencia del Presidente de la Corte Superior del Callao, ha venido personalmente con todo su equipo y el día lunes queda acordado e invitados, señores decanos, porque siempre necesitamos, el doctor Valdivia puede explicarnos, y ya estamos en la última fase, hoy este consejo la pide a la autorización y se firma el convenio con la Corte Superior del Callao y dentro de su equipo van a integrar, tiene mucho entusiasmo que salga esta Facultad, vamos a integrar en el equipo de la Corte, pero primero tenemos que firmar el convenio marco y luego el convenio específico, si puede explicar a qué nivel estamos ambos convenios.

El Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, Dr. Luis Alberto Valdivia Sánchez: Muy buenos días señores consejeros, señora rectoras, señores vicerrectores, ya hemos logrado hacer todos los procesos con respecto al convenio marco, ya solamente necesitamos el día de hoy su aprobación para que nuestra señora rectora suscriba el convenio, que ya tenemos fijado para el día lunes a las doce del día en el Poder Judicial, ya está coordinado, se quedan muy cordialmente invitados, señores autoridades Y con respecto al convenio específico, también ya lo estamos avanzando, también es para un proyecto que tiene específicamente con el CPU, y también les invito a las autoridades que crean conveniente poder reunirnos con ellos para generar otro tipo de proyectos, como por ejemplo el posgrado, el doctor del posgrado me permite, ya estamos preparando también el perfil para el posgrado a nivel de del Poder Judicial. Pues estamos a la espera de eso y el día lunes, con la venia, quedan cordialmente invitados, señora rectora.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias Entonces vamos a incorporar a la comisión, por favor, a un miembro de la Corte Superior, que ellos probablemente nos dan, estamos firmando recién el convenio el lunes, nos dan el nombre. Vamos a incluir al Dr. Valdivia porque es el director de cooperación, él no puede decir no. Vamos a incluir al Vicerrector Académico, porque tiene que aprobarme el plan curricular del derecho. Porque de que vaya, que vaya presupuesto, si no es el camino, ustedes como académicos me entienden, acá lo que tiene que existir es, ya todo el proyecto académico, gestionar a los profesores, todo lo que estamos haciendo con educación, ya con experiencia tenemos que hacer derecho. Si llegamos todo esto a ser a diciembre, el próximo año tenemos en admisión Entonces, falta el Vicerrector Académico, está entrando el Director de Cooperación Nacional e Internacional ¿Quién más quiere, por favor? Doctora, Noemi no se puede escapar, mi asesora académica Porque tiene, tenemos que aprovechar que educación también salga saneado ¿Alguien más, por favor?

La Decana de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Bertha Milagros Villalobos Meneses: Yo, doctora, yo voy a ir

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muy bien, Dra. Milagros, y a la doctora Noemi, póngale como asesora académica, ya porque ella está queriendo abandonar la Educación El profesor José Yupanqui también es asesor tecnológico. También quiere introducir a otro joven, el ingeniero Santiago, para que vea la parte de investigación. Entonces tenemos académicos, falta alguien que le guste responsabilidad social. Como tenemos que hacer una carrera, que, si bien siempre es teórica, teórica, pero debe tener como misión de la universidad no solo la formación, sino la investigación y la responsabilidad social ¿Alguien más?

El representante estudiantil Jerry Alexander Vilca Ruiz: Sí, doctora, bueno, en este caso como alguien que le guste lo que es responsabilidad social. Bueno, en caso a mí me gustaría proponer a una docente de enfermería. A ver que le guste, que es la profesora María Jacinto.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Pero es a tiempo parcial, ¿no? No, se hagan problemas porque en la Facultad, que en su Facultad hay problemas serios con la Contraloría. Entonces las horas de trabajo tienen que ser horas pagadas. Entonces no vaya a pensar que este Consejo Universitario está queriendo generar problemas a los profesores. Bueno, yo creo que está suficiente. Muchísimas gracias a cada uno de ustedes.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 179-2025-CU)

CONFORMAR, la COMISIÓN ENCARGADA DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS de la Universidad Nacional del Callao, comisión que se encuentra integrada por los docentes y estudiantes, según el siguiente detalle:



Dr. Rogelio César Cáceda Ayllón
Docente de la Facultad de Ciencias Contables

Presidente

Dr. Juan Herber Grados Gamarra
Vicerrector de Investigación

Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán
Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía

Decana de la Facultad de Ciencias Contables
Dr.a Bertha Milagros Villalobos Meneses

Dra. Noemí Zuta Arriola
Asesora Académica.

Dr. Santiago Linder Rubiños Jiménez
Docente adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Mg. José Luis Yupanqui Pérez
Asesor del Despacho Rectoral

Dr. Luis Alberto Valdivia Sanchez
Director de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales

Un representante de la Corte Superior de Justicia del Callao

Representación estudiantil

Marcio Alessandro Tineo Aponete
Jerry Alexander Vilca Ruíz
Sandra Sayuri Carmen Cárdenas

VI. AUTORIZACIÓN DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 433-2025-OCRI-UNAC (Expediente N° 2116772) del El Director de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, por el cual remite la propuesta del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, cuyo objeto es establecer un marco de cooperación interinstitucional para el desarrollo de actividades conjuntas en materia de formación, investigación, capacitación y asistencia técnica, las cuales contribuirán a fortalecer las relaciones académicas, científicas y culturales entre ambas instituciones, con una vigencia de cinco (5) años a partir de la suscripción del convenio.

Asimismo, cuenta con los informes favorables del Vicerrectorado Académico: Oficio N° 740-2025-VRA/UNAC e Informe Académico N° 045-2025-DAA-VRA/UNAC; el Vicerrectorado de Investigación con Oficio N° 912-2025-VRI-UNAC remite el Informe N°021-2025-UGI-II-VRI; el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con Oficio N° 2260-2025-OPP; asimismo con el INFORME TÉCNICO N° 032-2025-OCRI-UNAC del Director de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, quienes recomiendan precedente la suscripción del CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Finalmente con Informe Legal N° 360-2025-OAJ-UNAC, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica opina que el referido convenio cumple con los informes técnicos establecidos en la Directiva N°001-2023-R "Directiva para la Gestión de Convenios en la Universidad Nacional del Callao".

Se pone a consideración del Consejo Universitario

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Está quedando un único punto de la sesión, pero quería pedirles, por favor. Si podemos introducir ustedes saben que no se introduce, pero por esto les informo. Yo para poder firmar el convenio marco, porque el presidente de la Corte Superior necesita que el convenio específico que está haciendo, es decir, por primera vez la universidad va a tomar un examen. Que es para los jueces y fiscales Y van a usar la universidad. Y ustedes saben que todo lo que se realiza en la universidad. Tiene que ser todo coordinado y con convenio. Entonces, yo debo firmar el convenio marco. No sé si me dan la autorización para firmarlo. Es que este es un punto que lo estoy introduciendo aparte porque después ustedes no van a decir que los he sorprendido. Es decir, el Consejo Universitario ya terminó solo faltaba un punto que yo me iba a retirar porque es abstención, pero están entrando otros puntos, que con carácter de urgencia se necesita, como es el convenio marco el concurso interno para los servidores. La comisión responsable yo creo que no podríamos introducir. Porque no vaya a ser que alguien nos observe, entonces solo quiero pedirles, la autorización que me deleguen para yo ya firmar. Para dar cuenta con el



Consejo Universitario ¿Alguien se opone, por favor? Es un convenio marco. Que ya ha pasado por todas las unidades. El presidente de la Corte Superior tiene urgencia de que se firme para pasar al convenio específico. Si hay un convenio marco no se puede pasar al específico ¿Alguien se opone, por favor? Ninguno. Entonces, muchísimas gracias. Hemos terminado el consejo.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 180-2025-CU)

AUTORIZAR a la Rectora la suscripción del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Siendo las 12:50 horas la señora Rectora y presidenta del Consejo Universitario, levanta la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros.- Secretario General de la UNAC. Sello.-

